



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN  |   |
|--|---|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>  | 8181 Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>   | 14 del 17 de abril de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010317   |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 14 de junio de 2024 - Registrado 14 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Investigación y estudios  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>   | 3-Bogotá confía en su potencial   |
| <b>Nivel 2</b>   | 18-Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales  |
| <b>Política Pública</b>  | Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital  |
| <b>POT</b>   | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |   |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |   |
| <b>Antecedentes</b>  |   |
| <p>Problema central: Insuficiente producción de información con datos propios del sector mujeres para la toma de decisiones basada en la evidencia sobre los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá. La generación de conocimiento en nuestras sociedades debe pasar por la incorporación de los enfoques de derechos, de género y diferencial. En el método científico tradicional se encuentra que, históricamente el conocimiento ha sido producido por personas que han sesgado sistemáticamente las formas diversas de existir en el mundo y las identidades múltiples que las personas pueden construir y deconstruir para habitar el mundo. Las políticas públicas, en sus etapas de formulación, implementación y evaluación y seguimiento, demandan información confiable y oportuna, para, además, enfocar y articular los esfuerzos institucionales. A pesar de que el enfoque de género se aplica en varios de los instrumentos estadísticos y sistemas de registros administrativos, no siempre la información disponible o publicada mediante diferentes medios contiene ese enfoque de género y menos con enfoque diferencial. Este tipo de comportamiento ha incidido en contar con información confiable y oportuna sobre la cual tomar decisiones. En el caso de la Secretaría Distrital de la Mujer, las principales dificultades que encuentra la entidad en el acceso a información confiable, oportuna y de calidad en relación con el enfoque de género son: a) La desarticulación entre las mismas entidades distritales y las del orden nacional, que va desde el abanico de sistemas de información disímiles y no interoperables hasta cifras distintas en relación con una misma variable idéntica; b) Las trabas y los trámites para acceder a la información, incluidos los microdatos de algunos instrumentos estadísticos; c) La ausencia de lineamientos distritales y nacionales respecto a la implementación de sistemas de información con enfoque de información entre las entidades. d) Bajos registros administrativos de calidad con variables de enfoque diferencial que permitan conocer las afectaciones y situaciones que permean las vidas de las mujeres en sus diferencias y diversidades.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>  |   |
| <p>Las políticas públicas, en sus etapas de formulación, implementación y evaluación y seguimiento, demandan información confiable y oportuna, para, además, enfocar y articular los esfuerzos institucionales. A pesar de que el enfoque de género se aplica en varios de los instrumentos estadísticos y sistemas de registros administrativos, no siempre la información disponible o publicada mediante diferentes medios contiene ese enfoque de género y menos con enfoque diferencial. Este tipo de comportamiento ha incidido en contar con información confiable y oportuna sobre la cual tomar decisiones. En el caso de la Secretaría Distrital de la Mujer, las principales dificultades que encuentra la entidad en el acceso a información confiable, oportuna y de calidad en relación con el enfoque de género son: a) La desarticulación entre las mismas entidades distritales y las del orden nacional, que va desde el abanico de sistemas de información disímiles y no interoperables hasta cifras distintas en relación con una misma variable idéntica; b) Las trabas y los trámites para acceder a la información, incluidos los microdatos de algunos instrumentos estadísticos; c) La ausencia de lineamientos distritales y nacionales respecto a la implementación de sistemas de información con enfoque de información entre las entidades. d) Bajos registros administrativos de calidad con variables de enfoque diferencial que permitan conocer las afectaciones y situaciones que permean las vidas de las mujeres en sus diferencias y diversidades.</p>  |   |
| <b>Descripción del Universo</b>  |   |
| <p>Sistema de información misional con procesos de interoperabilidad, en el cual se registran los datos de las mujeres atendidas en sus distintos servicios y los detalles de las atenciones: 1</p> <p>Lineamiento que articule y/o oriente los procesos estadísticos entre la nación y el distrito: 0</p> <p>Línea base de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género actualizada en 2021</p> <p>Batería de Indicadores del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG que se alimenta de datos cuantitativos de fuentes externas e internas: 1</p> <p>Visualizador de datos sobre la situación de derechos de las mujeres actualizado: 1</p>   |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 4152419 Persona(s)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8181-0121-8181Arboldeproblemas.pdf(Archivo Adjunto)   |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Fecha de Incorporación             | 17/01/2025 |
| Unidad de Planeación Zonal (UPZ)   |            |
| Barrio                             |            |
| Unidad de Planeamiento Rural (UPR) |            |
| Vereda                             |            |
| Unidad de Planeamiento Local (UPL) | No aplica  |

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Diseñar e implementar Investigaciones que recojan información propia, realizadas por medio del fortalecimiento del OMEG, para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial", en razón, a asegurar el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo, definida como: Desarrollar 16 estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género -OMEG que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones; las demás alternativas no solo aumentarían los costos de esta producción de información, asimismo, poniendo el riesgo la elaboración de las mismas.

Para lo cual se han organizado una serie de productos, bienes y servicios que den respuesta a la problemática identifica y los objetivos propuestos, y que se presentan a continuación:

- Gestión de información de fuentes internas y externas sobre datos estadísticos de los derechos de las mujeres
- Procesamiento de datos para contar con información diversificada, actualizada y robusta sobre los derechos de las mujeres
- Difusión de datos estadísticos sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial
- Diseño del estudio y/o investigación de la actualización de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
- Levantamiento de información para la actualización de los indicadores definidos en la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
- Procesamiento, producción y divulgación de resultados de la actualización de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.
- Plan de investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad Género de manera anualizada.
- Gestión de datos o levantamiento de información que dé cuenta de los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial.
- Procesamiento, producción y divulgación de estudios y/o investigaciones sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial

6. CADENA DE VALOR

**Objetivo General**  
Producir información con datos propios del sector mujeres para la toma de decisiones basada en evidencia sobre los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en Bogotá

**Objetivos Específicos**

Generar información sobre los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial para ser difundidos en la página web del OMEG

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2114   | Desarrollar, 16, Estudio(s), y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG- que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones |

| Producto MGA | Denominación                                  | Magnitud |
|--------------|---|----------|
|              | 4503030 (V0624) - Documentos de investigación | 16       |

| Actividades |          |          |                  |   |         |
|-------------|----------|----------|------------------|---|---------|
| No.         | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
| 2           | Elaborar | 16       | Estudio(s)       | y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial | Vigente |

**Objetivos Específicos**  
Disponer en la página web del OMEG datos estadísticos confiables sobre los derechos de las mujeres en Bogotá previa articulación con otros sectores del orden distrital y nacional

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2114   | Desarrollar, 16, Estudio(s), y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG- que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones |

| Producto MGA | Denominación   | Magnitud |
|--------------|--|----------|
|              | 4502020 (V0624) - Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos | 16       |

| Actividades |          |          |                  |   |         |
|-------------|----------|----------|------------------|---|---------|
| No.         | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción                                 | Estado  |
| 1           | Producir | 4        | Boletín(es)      | con datos sobre los derechos de las mujeres | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024               | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 1.167,61        | \$ 3.690,66        | \$ 3.775,83        | \$ 3.318,93        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 1.167,61</b> | <b>\$ 3.690,66</b> | <b>\$ 3.775,83</b> | <b>\$ 3.318,93</b> |

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad  | Insumo     | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | 2027    |
|-------------------|--|------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 4503030 (V0624) - | Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre | Materiales | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |   |                |                    |                    |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|---|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo  | 2023           | 2024               | 2025               | 2026               | 2027               |  |  |
|  | la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial  |   |                |                    |                    |                    |                    |  |  |
| 4503030 (V0624) -                              | Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial | Transporte  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 49,10           | \$ 34,10           | \$ 147,26          |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Software originales   | \$ 0,00        | \$ 216,53          | \$ 55,26           | \$ 64,66           | \$ 0,00            |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Servicios para la comunidad, sociales y personales          | \$ 0,00        | \$ 20,00           | \$ 36,23           | \$ 6,25            | \$ 0,00            |  |  |
| 4503030 (V0624) -                              | Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial | Mano de obra calificada                                     | \$ 0,00        | \$ 439,68          | \$ 1.069,35        | \$ 916,05          | \$ 1.470,29        |  |  |
| 4503030 (V0624) -                              | Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial | Servicios para la comunidad, sociales y personales          | \$ 0,00        | \$ 20,00           | \$ 1.414,17        | \$ 1.756,25        | \$ 211,06          |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Mano de obra calificada                                     | \$ 0,00        | \$ 352,35          | \$ 956,09          | \$ 899,97          | \$ 1.355,77        |  |  |
| 4502020 (V0624) -                              | Producir 4 Boletín(es) con datos sobre los derechos de las mujeres   | Otros Gastos  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 134,56          |  |  |
| 4503030 (V0624) -                              | Elaborar 16 Estudio(s) y/o investigaciones con información sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial | Software originales   | \$ 0,00        | \$ 119,05          | \$ 110,46          | \$ 98,55           | \$ 0,00            |  |  |
| <b>Totales</b>                                 |  |   | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 1.167,61</b> | <b>\$ 3.690,66</b> | <b>\$ 3.775,83</b> | <b>\$ 3.318,93</b> |  |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |             |
|---|--------------------|-------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria   | 4152419            | Personas    |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores   | Número de Personas | Descripción |
| TPIEG(GD3).Directo-C91.02.Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género. | 4152419            |             |
| TPGE(EFN).Indirecto-C06.14.Adecuación institucional y lucha contra el racismo y la discriminación.  | 4152419            |             |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | <b>4152419</b>     |             |

|   |  |   |                        |  |
|---|--|---|------------------------|--|
| <b>Enfoque de género</b>  |  |   |                        |  |
| Sin información   |  |   |                        |  |
| <b>10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN</b>  |  |   |                        |  |
| Nivel Geográfico  |  |   | Nombre                 |  |
| Distrital   |  |   | BOGOTÁ D.C.            |  |
| <b>11. GERENCIA DE PROYECTO</b>   |  |   |                        |  |
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> Oriana María La Rotta Amaya  |  |   |                        |  |
| <b>Correo Electrónico</b> olarrota@sdmujer.gov.co   |  |   |                        |  |
| <b>Teléfono</b> 3169001   |  |   |                        |  |
| <b>Cargo</b> Directora  |  |   |                        |  |
| <b>Área</b> Dirección de Gestión del Conocimiento   |  |   |                        |  |
| <b>Fecha</b> 14/06/2024   |  |   |                        |  |
| <b>12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO</b>   |  |   |                        |  |
| <b>Formulación del proyecto de inversión</b>  |  |   |                        |  |
| <b>Nombre Archivo</b>   | 8181-0121-                               | <b>Fecha Cargue</b>                             | 18/07/0025             |  |
| <b>Estudios de respaldo</b>   |  |   |                        |  |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Nombre del Estudio</b>                | <b>Realizado por</b>                            | <b>Fecha Estudio</b>   | <b>Archivo Relacionado</b>               |
| 5   | Estudio sobre los Observatorios del      | Secretaria Distrital de Planeación (2016)       | 01/01/2016             | informe_ejecutivo_observatorios_2016.pdf |
| 8   | Caracterización de personas que realizan | OMEG. (2023)                                    | 01/01/2023             | CARACTERIZACION_ASP_VF_0430.pdf          |
| 6   | Resolución 245 de 2021. Por medio de la  | Secretaría Distrital de la Mujer (2021)         | 01/01/2021             | RESOLUCION_No_0245DE2023OMEG.pdf         |
| 9   | Diagnósticos locales.                    | OMEG. (2023)                                    | 01/01/2023             | Diagnosticoslocales..PDF                 |
| 4   | Guía para su diseño e implementación en  | Organización de Estados Americanos ¿ OEA (2015) | 01/01/2015             | observatoriosdepoliticaspublicas_s.pdf   |
| 1   | Lineamientos generales para el diseño e  | Comisión Intersectorial de estudios económicos, | 01/01/2012             | Lineamientosgeneralesparaeldiseñoimpl    |
| 3   | Una revisión del concepto observatorio   | Moreno, G. & Mantilla, J. (2016).               | 01/01/2016             | Unarevisionconceptoobservatorios.pdf     |
| 2   | Lineamientos técnicos para la producción | MINTIC  | 01/01/2021             | Lineamientosproduccioninfoestadistica_Mi |
| 7   | Línea Base de la Política Pública de     | OMEG. (2021)                                    | 01/01/2021             | InformeLinea_Base_Politica_Publica.pdf   |
| <b>13. OBSERVACIONES</b>  |  |   |                        |  |
| NA  |  |   |                        |  |
| <b>14. CONCEPTO DE VIABILIDAD</b>   |  |   |                        |  |
| <b>Aspectos revisados</b>   |  |   |                        |  |
| Aspecto   |  |   |                        | Cumple ?                                 |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto  |  |   |                        | Si                                       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar   |  |   |                        | Si                                       |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos  |  |   |                        | Si                                       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   |  |   |                        | Si                                       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital  |  |   |                        | Si                                       |
| <b>Sustentación del concepto de viabilidad</b>  |  |   |                        |  |
| Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura¿, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable. |  |   |                        |  |
| <b>Observación</b>  |  |   |                        |  |
| SIN INFORMACIÓN   |  |   |                        |  |
| <b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b>   |  |   |                        |  |
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitan                    | <b>Cargo</b>                                    | Jefe                   |  |
| <b>Teléfono</b>   | 3169001                                  | <b>Correo</b>                                   | cgaitan@sdmujer.gov.co |  |
| <b>Área</b>   | Jefe Oficina Asesora de Planeación       | <b>Fecha</b>                                    | 14/06/2024             |  |

|  |                                    |                                  |
|--|------------------------------------|----------------------------------|
| <b>16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO</b> |                                    |                                  |
| #  | Nombre                             | Realizado Por                    |
| 1  | Concepto Armonización Presupuestal | Secretaria Distrital de Hacienda |

| 1. IDENTIFICACIÓN  |   |
|--|---|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>  | 8190 Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>   | 17 del 16 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010313   |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 14 de junio de 2024 - Registrado 14 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Capacitación  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>   | 3-Bogotá confía en su potencial   |
| <b>Nivel 2</b>   | 17-Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas  |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital  |
| <b>POT</b>   | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |   |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |   |
| <b>Antecedentes</b>  |   |
| <p>Problema central: Debilidades en la integración del enfoque de género y diferencial en espacios de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres de zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C. La dinámicas sociales, políticas, económicas y culturas sitúan a la humanidad en nuevos contextos, mediados en la actualidad por las tecnologías de la información y la comunicación-TIC, pero el acceso a las TIC, no se ha dado de manera homogénea, temas como el acceso económico, la ubicación geográfica, la etapa de la vida, las actividades cotidianas, entre otras, reflejan una brecha digital de género. Para las mujeres en el mundo, ha sido más difícil acceder, usar y apropiarse de las tecnologías, por razones como su mayor permanencia en el hogar realizando labores domésticas y de cuidado, así como por los mayores niveles de pobreza, lo cual se refleja en las cifras de no acceso a internet de las jefas de hogar y de las cuidadoras, en las razones para no usar las herramientas TIC y en la frecuencia de uso entre quienes sí las utilizan. No obstante, la brecha de género que llama la atención es la que corresponde al deber de encargarse de trabajos de cuidado no remunerado, con 6,1 p.p. más para las mujeres. También se registra una brecha de 2,8 p.p. para la razón de casarse o formar pareja. La situación se agudiza cuando se involucra la variable territorio, el uso, acceso, y apropiación de TIC de las mujeres que habitan los territorios rurales es menor al de las mujeres que se encuentran en territorios rurales, esto hace pensar, en la necesidad de vincular acciones para ampliar la vinculación de mujeres rurales a los procesos de desarrollo de capacidades digitales. Entre las personas de 5 a 34 años que no estudian, las dos primeras razones de mujeres y hombres para no hacerlo son los costos educativos elevados o la falta de dinero y la necesidad de trabajar o buscar trabajo, en proporciones que oscilan alrededor del 30% para cada razón.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>  |   |
| <p>Entre las personas de 5 a 34 años que no estudian, las dos primeras razones de mujeres y hombres para no hacerlo son los costos educativos elevados o la falta de dinero y la necesidad de trabajar o buscar trabajo, en proporciones que oscilan alrededor del 30% para cada razón. No obstante, la brecha de género que llama la atención es la que corresponde al deber de encargarse de trabajos de cuidado no remunerado, con 6,1 p.p. más para las mujeres. También se registra una brecha de 2,8 p.p. para la razón de casarse o formar pareja. La situación se agudiza cuando se involucra la variable territorio, el uso, acceso, y apropiación de TIC de las mujeres que habitan los territorios rurales es menor al de las mujeres que se encuentran en territorios rurales, esto hace pensar, en la necesidad de vincular acciones para ampliar la vinculación de mujeres rurales a los procesos de desarrollo de capacidades digitales.</p>  |   |
| <b>Descripción del Universo</b>  |   |
| <p>La situación se agudiza cuando se involucra la variable territorio, el uso, acceso, y apropiación de TIC de las mujeres que habitan los territorios rurales es menor al de las mujeres que se encuentran en territorios rurales, esto hace pensar, en la necesidad de vincular acciones para ampliar la vinculación de mujeres rurales a los procesos de desarrollo de capacidades digitales.</p>   |   |
| <b>Quantificación del Universo</b>   | 4152419 Persona(s)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8190-0121-8190Arboldeproblemas.pdf(Archivo Adjunto)   |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 17/01/2025  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |   |
| <b>Barrio</b>  |   |
| <b>Unidad de Planeamiento Rural (UPR)</b>  |   |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Aumento de la oferta y contenidos de formación para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres, dirigidos a disminuir la brecha digital de género y promover el acceso a derechos como el trabajo y la educación.

En razón, a asegurar el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo, definida como: Formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital -CID en zonas rurales y urbanas.; las demás alternativas no solo aumentarían los costos de los procesos formativos, asimismo, poniendo el riesgo la vinculación de las mujeres en los mismos.

- Identificación de necesidades de formación de las mujeres urbanas y rurales
- Elaboración de contenidos de aprendizaje, con didácticas y metodologías con enfoque de género y diferencial
- Pilotaje y adecuación de los contenidos de aprendizaje en plataformas virtuales adecuadas para las mujeres urbanas y rurales
- Identificación de espacios y/o convocatorias que favorezcan la participación de mujeres rurales acorde a sus realidades
- Gestión logística para acercar las TIC a la zona rural mediante el uso del aula itinerante
- Desarrollo de los procesos de formación y evaluación para la mejora continua
- Identificación de necesidades de equipos tecnológicos, licenciamientos y red de operación para los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes
- Adquisición de equipos tecnológicos, licenciamientos y red de operación para los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes
- Uso y manejo equipos tecnológicos, licenciamientos y red de operación adquiridos para los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer la integración del enfoque de género y diferencial en espacios de desarrollo de capacidades digitales para las mujeres de zonas urbanas y rurales de Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

Asegurar la infraestructura tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes que favorezcan el acceso, uso y apropiación de las TIC de las mujeres en zonas urbanas y rurales

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2111   | Formar, 27000, Mujer(es), en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID en zonas rurales y urbanas |

| Producto MGA   |          |
|--|----------|
| Denominación   | Magnitud |
| 4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos | 27000    |

| Actividades |          |          |                  |  |         |
|-------------|----------|----------|------------------|--|---------|
| No.         | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
| 3           | Ejecutar | 1        | Estrategia(s)    | para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes | Vigente |

Objetivos Específicos

Desarrollar contenidos con enfoque de género y diferencial que favorezcan el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales y urbanas

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2111   | Formar, 27000, Mujer(es), en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID en zonas rurales y urbanas |

| Producto MGA                                     |          |
|--|----------|
| Denominación                                     | Magnitud |
| 2201049 (V0624) - Servicio de educación informal | 27000    |

| Actividades |             |          |                  |  |         |
|-------------|-------------|----------|------------------|--|---------|
| No.         | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
| 1           | Diseñar     | 4        | Contenido(s)     | nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial   | Vigente |
| 2           | Implementar | 7        | Curso(s)         | con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 667,41        | \$ 1.723,19        | \$ 2.104,58        | \$ 2.431,07        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 667,41</b> | <b>\$ 1.723,19</b> | <b>\$ 2.104,58</b> | <b>\$ 2.431,07</b> |

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad   | Insumo                  | 2023    | 2024     | 2025     | 2026     | 2027     |
|-------------------|---|-------------------------|---------|----------|----------|----------|----------|
| 4502038 (V0624) - | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes | Mano de obra calificada | \$ 0,00 | \$ 38,56 | \$ 98,52 | \$ 97,21 | \$ 86,23 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |  |                |                  |                    |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|---|--|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo   | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |  |  |
| 2201049 (V0624) -                              | Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00        | \$ 47,80         | \$ 40,74           | \$ 6,82            | \$ 15,43           |  |  |
| 2201049 (V0624) -                              | Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad | Transporte   | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 64,73           |  |  |
| 2201049 (V0624) -                              | Diseñar 4 Contenido(s) nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial   | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00        | \$ 47,35         | \$ 40,74           | \$ 6,82            | \$ 15,43           |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Otros servicios                                    | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 86,80           | \$ 54,71           | \$ 135,45          |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Software originales                                | \$ 0,00        | \$ 23,47         | \$ 110,21          | \$ 112,51          | \$ 0,00            |  |  |
| 2201049 (V0624) -                              | Implementar 7 Curso(s) con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales de la ciudad | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00        | \$ 255,74        | \$ 575,70          | \$ 610,26          | \$ 652,95          |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Maquinaria y Equipo                                | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 60,26           |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Servicios básicos de Internet                      | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 149,52          | \$ 564,03          | \$ 0,00            |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Materiales   | \$ 0,00        | \$ 8,42          | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 747,65          |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Ejecutar 1 Estrategia(s) para garantizar la operación tecnológica de los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes                       | Transporte   | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 16,62           | \$ 8,95            | \$ 0,00            |  |  |
| 2201049 (V0624) -                              | Diseñar 4 Contenido(s) nuevos de formación en capacidades digitales con enfoque de género y diferencial   | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00        | \$ 246,08        | \$ 604,34          | \$ 643,26          | \$ 652,95          |  |  |
| <b>Totales</b>                                 |   |  | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 667,41</b> | <b>\$ 1.723,19</b> | <b>\$ 2.104,58</b> | <b>\$ 2.431,07</b> |  |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |  |                       |               |                                       |
|---|--|-----------------------|---------------|---------------------------------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas                       | Descripción           |               |                                       |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria               | 27000                                    | Personas              |               |                                       |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores                   | Número de Personas                       | Descripción           |               |                                       |
| TPGE(EBK).Indirecto-C02.11.Educación diferencial.               | 27000                                    |                       |               |                                       |
| TPIEG(GDO).Directo-C04.02.Acceso, uso y apropiación de las TIC. | 27000                                    |                       |               |                                       |
| <b>Total Grupo Etario:</b>                                      | 27000                                    |                       |               |                                       |
| Enfoque de género   |  |                       |               |                                       |
| Sin información   |  |                       |               |                                       |
| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN                                   |  |                       |               |                                       |
| Nivel Geográfico  |  | Nombre                |               |                                       |
| Localidad   |  | ANTONIO NARIÑO        |               |                                       |
| Localidad   |  | CHAPINERO             |               |                                       |
| Localidad   |  | KENNEDY               |               |                                       |
| Localidad   |  | USME                  |               |                                       |
| Localidad   |  | RAFAEL URIBE URIBE    |               |                                       |
| Localidad   |  | SAN CRISTOBAL         |               |                                       |
| Localidad   |  | BOSA                  |               |                                       |
| Localidad   |  | FONTIBON              |               |                                       |
| Localidad   |  | LOS MARTIRES          |               |                                       |
| Localidad   |  | ENGATIVA              |               |                                       |
| Localidad   |  | SANTA FE              |               |                                       |
| Distrital   |  | BOGOTÁ D.C.           |               |                                       |
| Localidad   |  | CANDELARIA            |               |                                       |
| Localidad   |  | PUENTE ARANDA         |               |                                       |
| Localidad   |  | SUBA                  |               |                                       |
| Localidad   |  | BARRIOS UNIDOS        |               |                                       |
| Localidad   |  | CIUDAD BOLIVAR        |               |                                       |
| Localidad   |  | TEUSAQUILLO           |               |                                       |
| Localidad   |  | TUNJUELITO            |               |                                       |
| Localidad   |  | USAQUEN               |               |                                       |
| 11. GERENCIA DE PROYECTO  |  |                       |               |                                       |
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b>                              | Oriana María La Rotta Amaya              |                       |               |                                       |
| <b>Correo Electrónico</b>                                       | olarotta@sdmujer.gov.co                  |                       |               |                                       |
| <b>Teléfono</b>   | 3169001                                  |                       |               |                                       |
| <b>Cargo</b>  | Directora                                |                       |               |                                       |
| <b>Área</b>   | Dirección de Gestión del Conocimiento    |                       |               |                                       |
| <b>Fecha</b>  | 14/06/2024                               |                       |               |                                       |
| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO                          |  |                       |               |                                       |
| Formulación del proyecto de inversión                           |  |                       |               |                                       |
| <b>Nombre Archivo</b>   | 8190-0121-                               | <b>Fecha Cargue</b>   | 18/07/0025    |                                       |
| Estudios de respaldo  |  |                       |               |                                       |
| Consecutivo   | Nombre del Estudio                       | Realizado por         | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                   |
| 2   | The Gender Gap in employment: What's     | OIT (2018)            | 01/01/2018    | TheGenderGapinemployment:             |
| 4   | Ecosistemas Digitales de Aprendizaje: Un | Santamaría, F. (2020) | 01/01/2020    | EcosistemasDigitalesDeAprendizaje.pdf |

|   |  |                                |            |  |
|---|--|--------------------------------|------------|--|
| 1 | Así usan la tecnología las mujeres en    | MINTIC                         | 01/01/2018 | AsíusanlatecnologialasmujeresenColombi   |
| 3 | Desarrollo de Capacidades: Texto básico  | PNUD (2009)                    | 01/01/2009 | Desarrollodecapacidades.                 |
| 5 | Digitalización de las mujeres en América | Vaca, I. Valenzuela, M. (2022) | 01/01/2022 | DigitalizaciondelasmujeresAmericaLatina. |

**13. OBSERVACIONES**

NA

**14. CONCEPTO DE VIABILIDAD**

**Aspectos revisados**

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |

**Sustentación del concepto de viabilidad**

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura?, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

**Observación**

SIN INFORMACIÓN

**Responsable del concepto de viabilidad entidad**

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitan         | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 14/06/2024             |

**16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO**

| # | Nombre                             | Realizado Por                    |
|---|------------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Concepto Armonización Presupuestal | Secretaría Distrital de Hacienda |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>Entidad</b>  | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>   | 8198 Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>  | 16 del 16 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>  | 2024110010289   |
| <b>Banco</b>  | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>   | Inscrito el 12 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>   | Capacitación  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>   | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN  |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>   | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>  | 2-Bogotá confía en su bien-estar  |
| <b>Nivel 2</b>  | 12-Bogotá cuida a su gente  |
| <b>Política Pública</b>   | Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, Política Pública del pueblo raizal en Bogotá  |
| <b>POT</b>  | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |   |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1   | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género.</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD  |   |
| <b>Antecedentes</b>   |   |
| <p>Problema central: Insuficientes lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de estrategias de transformación cultural con enfoque de derechos de las mujeres. La persistencia de la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres en Bogotá es un problema complejo, alimentado por varios factores interrelacionados. A pesar de los avances normativos, la violencia de género sigue siendo alarmantemente alta, con casos de violencia de pareja, delitos sexuales y violencia intrafamiliar en aumento. Esta situación se ve agravada por la naturalización de factores culturales y comportamentales que perpetúan la violencia y la inequidad en la redistribución de los trabajos de cuidado no remunerados. Se identifica como problema central la inexistencia de lineamientos técnicos y metodológicos para la consolidación una estrategia integral de transformación cultural que promueva los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la prevención de violencias y la redistribución equitativa de los trabajos de cuidado no remunerados en Bogotá. Lo anterior, teniendo en cuenta que las mujeres en Bogotá enfrentan una carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidado, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, y afecta su bienestar físico y emocional. Al mismo tiempo, las políticas y estrategias para la transformación cultural y la prevención de estas violencias y desigualdades son insuficientes, con una baja incorporación de contenidos específicos en programas educativos y de sensibilización. Este problema central se origina por las escasas acciones de transformación cultural que promuevan la equidad en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado, la prevención de violencias basadas en género y el fomento de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta la existencia de factores culturales y comportamentales que sustentan la inequidad en el Cuidado y las Violencias de Género y la insuficiente capacitación para la Implementación de Estrategias de Transformación Cultural.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>   |   |
| <p>1. Indicadores de Violencia de Género<br/> 123 casos de violencia de género por 100.000 habitantes a nivel nacional (INMLCF - 2016-2019)<br/> Alza sostenida de delitos sexuales y violencia intrafamiliar entre 2017 y 2019 (OMEG)<br/> 841.100 casos de violencia psicológica reportados entre 2020 y 2022. (OMEG)<br/> 19% de las mujeres y 14% de los hombres reportan agresiones físicas y psicológicas (Encuesta Intrafamiliar y de Pareja en Bogotá 2020)<br/> 27% de las mujeres reportan haber sufrido violencia sexual en comparación con el 6% de los hombres (Encuesta Intrafamiliar y de Pareja en Bogotá 2020)</p> <p>2. Indicadores de Redistribución del Trabajo de Cuidado No Remunerado<br/> En Bogotá las mujeres dedican en promedio cinco horas y treinta y dos minutos al día a trabajos de cuidado no remunerados, mientras que los hombres dedican solo dos horas y diecinueve minutos (SDMujer, 2022).<br/> 90% de mujeres dedicadas a oficios del hogar no realizan otra actividad labora l (SDMujer, 2022).</p> <p>3. Indicadores de Transformación Cultural<br/> Menos del 30% de las iniciativas distritales se centran en la transformación cultural relacionada con la prevención de violencias de género y la redistribución equitativa del trabajo de cuidado (Encuesta de Cultura Ciudadana de Bogotá)<br/> Solo el 25% de los programas de educación y sensibilización incluyen contenidos específicos sobre la prevención de violencias de género y la equidad en los trabajos de cuidado.<br/> Menos del 20% de las comunidades locales participan activamente en programas que promueven la igualdad de género y la redistribución del trabajo de cuidado. (Encuesta de Cultura Ciudadana de Bogotá)</p>   |   |
| <b>Descripción del Universo</b>   |   |
| <p>Indicadores de Transformación Cultural<br/> Menos del 30% de las iniciativas distritales se centran en la transformación cultural relacionada con la prevención de violencias de género y la redistribución equitativa del trabajo de cuidado (Encuesta de Cultura Ciudadana de Bogotá). Solo el 25% de los programas de educación y sensibilización incluyen contenidos específicos sobre la prevención de violencias de género y la equidad en los trabajos de cuidado. Menos del 20% de las comunidades locales participan activamente en programas que promueven la igualdad de género y la redistribución del trabajo de cuidado. (Encuesta de Cultura Ciudadana de Bogotá)</p>   |   |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Cuantificación del Universo        | 7181548 Persona(s)                               |
| Localización del Univeso           | Distrital  |
| Árbol de Problemas                 | 8198-0121-ArbolProblema8198.pdf(Archivo Adjunto) |
| Fecha de Incorporación             | 17/01/2025                                       |
| Unidad de Planeación Zonal (UPZ)   |  |
| Barrio                             |  |
| Unidad de Planeamiento Rural (UPR) |  |
| Vereda                             |  |
| Unidad de Planeamiento Local (UPL) | No aplica  |

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Implementar un programa integral de transformación cultural que promueva la equidad en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, prevenga las violencias basadas en género y promueva los derechos de las mujeres.

El Programa Integral de Transformación Cultural para la Promoción de los Derechos de las Mujeres y la Equidad de Género es una iniciativa clave dentro del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, Bogotá Igualdad de Género. Este programa se estructura en tres componentes generales para abordar de manera integral la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, la prevención de las violencias basadas en género y el fomento de la equidad de género a través de la transformación cultural. Al combinar enfoques de género, cambio cultural y comportamental, y el modelo ecológico feminista, este programa busca generar un impacto profundo y sostenido en la sociedad, promoviendo una Bogotá más justa y equitativa.

Componentes del Programa

1. Estrategias de transformación cultural para de Redistribución del Trabajo de Cuidado
2. Estrategias de transformación cultural para la Prevención de Violencias contra las Mujeres
3. Desarrollo de Estrategias de Transformación Cultural para la promoción de los derechos de las mujeres.

null

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Desarrollar lineamientos técnicos y metodológicos para la implementación de estrategias de transformación cultural con enfoque de derechos de las mujeres

##### Objetivos Específicos

Implementar un programa integral de transformación cultural que promueva la equidad en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado, la prevención de violencias basadas en género y el fomento de los derechos de las mujeres

Código Metas Plan de Desarrollo

2047

Implementar, 1, Estrategia(s), de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos

##### Producto MGA

| Denominación  | Magnitud |
|---|----------|
| 4502032 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos | 1        |

##### Actividades

| No. | Proceso  | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|----------|----------|------------------|---|---------|
| 1   | Formular | 9        | Acción(es)       | de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Vigente |
| 2   | Apoyar   | 5        | Ejercicio(s)     | de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaría de la Mujer y entidades del Distrito  | Vigente |

##### Producto MGA

| Denominación   | Magnitud |
|--|----------|
| 4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos | 1        |

##### Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 3   | Implementar | 3        | Acción(es)       | de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Vigente |
| 4   | Desarrollar | 3        | Acción(es)       | de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Vigente |
| 5   | Implementar | 3        | Acción(es)       | de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Vigente |

| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN                     |  |                                     |                    |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |           |
|--|--|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|-----------|
| Fuente de financiación                         | 2023   | 2024                                | 2025               | 2026               | 2027               |  |           |
| Recursos Distrito                              | \$ 0,00  | \$ 603,84                           | \$ 2.164,11        | \$ 2.284,68        | \$ 2.759,97        |  |           |
| <b>Totales</b>                                 | <b>\$ 0,00</b>   | <b>\$ 603,84</b>                    | <b>\$ 2.164,11</b> | <b>\$ 2.284,68</b> | <b>\$ 2.759,97</b> |  |           |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |                                     |                    |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |           |
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                              | 2023               | 2024               | 2025               | 2026                                     | 2027      |
| 4502032 (V0624) -                              | Formular 9 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades    | Materiales pedagógicos y educativos | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00                                  | \$ 20,00  |
| 4502032 (V0624) -                              | Formular 9 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades    | Software originales                 | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 48,27           | \$ 9,98                                  | \$ 0,00   |
| 4502032 (V0624) -                              | Formular 9 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades    | Transporte                          | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 29,46           | \$ 0,00                                  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Desarrollar 3 Acción(es) de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Software originales                 | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 9,98                                  | \$ 0,00   |
| 4502032 (V0624) -                              | Apoyar 5 Ejercicio(s) de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaría de la Mujer y entidades del Distrito   | Mano de obra calificada             | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 446,94          | \$ 486,96                                | \$ 233,97 |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Software originales                 | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 0,00            | \$ 9,98                                  | \$ 0,00   |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |          |           |           |           | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|---------|----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023    | 2024     | 2025      | 2026      | 2027      |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Desarrollar 3 Acción(es) de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Logística y servicios                              | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 31,32  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Desarrollar 3 Acción(es) de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Servicios de alojamiento, comidas y bebidas        | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Logística y servicios                              | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 62,64  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Apoyar 5 Ejercicio(s) de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaría de la Mujer y entidades del Distrito   | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 180,00 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 64,01 | \$ 441,27 | \$ 546,47 | \$ 233,97 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Desarrollar 3 Acción(es) de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Transporte   | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 3,03   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Logística y servicios                              | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 62,64  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 180,00 |  |  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |   |         |           |           |           |             | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|---|---------|-----------|-----------|-----------|-------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                                      | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027        |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Software originales                         | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 9,98   | \$ 0,00     |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Apoyar 5 Ejercicio(s) de transversalización del enfoque de transformación cultural y derechos humanos de las mujeres, a otras dependencias de la Secretaría de la Mujer y entidades del Distrito   | Software originales                         | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 9,98   | \$ 0,00     |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Comunicaciones equipos y software           | \$ 0,00 | \$ 23,91  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00     |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Servicios de alojamiento, comidas y bebidas | \$ 0,00 | \$ 29,18  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00     |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Transporte                                  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 6,06   | \$ 0,00     |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Desarrollar 3 Acción(es) de transformación cultural efectivas para prevenir las violencias contra las mujeres, incluyendo campañas educativas  | Mano de obra calificada                     | \$ 0,00 | \$ 69,34  | \$ 349,11 | \$ 332,89 | \$ 233,97   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Mano de obra calificada                     | \$ 0,00 | \$ 356,89 | \$ 376,87 | \$ 377,36 | \$ 1.040,69 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Acción(es) de transformación cultural que promuevan la redistribución equitativa de las labores del cuidado en Bogotá  | Transporte                                  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 6,06   | \$ 317,76   |  |  |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |                         |                |                  |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|---|-------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo                  | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027                                     |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Formular 9 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Logística y servicios   | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 185,92          | \$ 0,00            | \$ 0,00                                  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Formular 9 Acción(es) de transformación cultural que promuevan y garanticen el libre ejercicio de los derechos de las mujeres y la equidad de género a través de mecanismos de cambio cultural y comportamental desarrollados con las comunidades | Mano de obra calificada | \$ 0,00        | \$ 60,52         | \$ 286,26          | \$ 319,32          | \$ 319,61                                |  |
| <b>Totales</b>                                 |   |                         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 603,84</b> | <b>\$ 2.164,11</b> | <b>\$ 2.284,68</b> | <b>\$ 2.759,97</b>                       |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |  |
|---|--------------------|--|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción                                    |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria   | 19500              | Mujeres y hombres mayores de edad (proyección) |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores   | Número de Personas | Descripción                                    |
| TPIEG(GDY).Directo-C90.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.   | 19500              |  |
| TPCC(CDF).Directo-C02.11.Fortalecimiento de capacidades y conocimientos para la transformación cultural y comportamental. | 19500              |  |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | 19500              |  |

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

11. GERENCIA DE PROYECTO

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Juliana Martínez Londoño                          |
| <b>Correo Electrónico</b>          | jumartinezl@sdmujer.gov.co                        |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001   |
| <b>Cargo</b>                       | Subsecretaria                                     |
| <b>Área</b>                        | Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad |
| <b>Fecha</b>                       | 16/01/2026  |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8198-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 18/07/0021 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

Estudios de respaldo

| Consecutivo | Nombre del Estudio | Realizado por | Fecha Estudio | Archivo Relacionado |
|-------------|--------------------|---------------|---------------|---------------------|
|             |                    |               |               |                     |

|   |  |                                      |            |                          |
|---|--|--------------------------------------|------------|--------------------------|
| 3 | Encuesta Nacional de Uso del Tiempo      | Departamento Nacional de Estadística | 04/11/2022 | EncuestaNalUsoTiempo.pdf |
| 1 | El modelo COM-B para el cambio de        | Michie, S., van Stralen              | 25/11/2011 | ElmodeloCOM-             |
| 2 | Decreto 47980 normas de sensibilización, | Congreso de la República             | 20/12/2011 | Decreto4798.pdf          |

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura?, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable

Observación

SIN INFORMACIÓN

Responsable del concepto de viabilidad entidad

|          |                               |        |                        |
|----------|-------------------------------|--------|------------------------|
| Nombre   | Carlos Alfonso Gaitán         | Cargo  | Jefe                   |
| Teléfono | 3169001                       | Correo | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| Área     | Oficina Asesora de Planeación | Fecha  | 12/06/2024             |

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre                         | Realizado Por                    |
|---|--------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Concepto Favorable Amonización | Secretaría Distrital de Hacienda |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN  |   |
|--|---|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>  | 8200 Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>   | 15 del 17 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010297   |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 12 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Asistencia técnica  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>   | 5-Bogotá confía en su gobierno  |
| <b>Nivel 2</b>   | 33-Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable   |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá, Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, Política Pública Integral de Derechos Humanos, Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación, Política Pública de Acción Climática,   |
| <b>POT</b>   | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |   |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |   |
| <b>Antecedentes</b>  |   |
| <p>Problema central: Deficiente incorporación de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública en articulación con actores públicos, privados y sociales que reproducen las desigualdades de género e impiden la garantía de los derechos de las mujeres en Bogotá.</p> <p>La Secretaría Distrital de la Mujer ha identificado una deficiente incorporación de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en el Distrito, ya que de acuerdo con los resultados de los diagnósticos institucionales del mecanismo "En Igualdad, Sello Distrital de Igualdad de Género", realizados entre los años 2022 y 2023, se encontró como resultado global del Distrito que el promedio del resultado del índice de igualdad de género es un 43%. Al inicio del mecanismo, en toda la Administración Distrital se realizaban menos del 50 % de las acciones propuestas desde la Estrategia de Transversalización de Género (2020-2030) para alcanzar al interior de las entidades una igualdad real entre hombres, mujeres y personas no binarias.</p> <p>Si bien existe un avance significativo en la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres al interior de la cultura institucional, persisten desafíos para lograr una transformación cultural al interior de la administración Distrital que contrarreste los efectos del machismo, el sexismo, los roles y estereotipos de género que afectan principalmente a las mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.</p> <p>En relación con las políticas públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer, se identifica que en el Distrito Capital persisten condiciones injustas y evitables de discriminación, desigualdad, subordinación y violencias de género.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>  |   |
| 4.131.722 mujeres viven discriminaciones producto de las desigualdades de género, de la falta de instituciones, políticas, planes, programas y proyectos que desconocen sus realidades, necesidades e intereses desde una perspectiva relacional de género.  |   |
| Para el corte a diciembre 31 de 2023, el avance acumulado de la PPMYEG alcanzó un 97,1%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 99,8% de avance, actualmente tiene una brecha negativa de 2,7% Para el corte a diciembre 31 de 2023, el avance acumulado de la PPASP alcanzó un 88%, entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 98,5% de avance, actualmente tiene una brecha negativa de 10,5%  |   |
| <b>Descripción del Universo</b>  |   |
| 4.131.722 mujeres viven discriminaciones producto de las desigualdades de género, de la falta de instituciones, políticas, planes, programas y proyectos que desconocen sus realidades, necesidades e intereses desde una perspectiva relacional de género.  |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 4131722 Mujer(es)   |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8200-0121-ArbolProblemas_8200.pdf(Archivo Adjunto)  |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 26/09/2024  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |   |
| <b>Barrio</b>  |   |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Implementar acciones efectivas que promuevan el reconocimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas distritales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres.

Las Políticas Públicas de Mujeres y Equidad de Género - PPMYEG y de Actividades Sexuales Pagadas PPASP es el resultado de un movimiento social y político de los últimos 20 años y constituyen una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

La línea de transversalización busca la incorporación del enfoque de género, de derechos de las mujeres y del enfoque diferencial de forma gradual y progresiva en la planeación y organización de la gestión administrativa del Distrito y de sus localidades, y es uno de los objetivos de la PPMYEG.

La implementación de estas dos políticas, que van hasta 2030, implica una serie de actividades tales como:

- (i) Hacer seguimiento a la implementación de las entidades de los 15 sectores que tienen compromisos y acciones institucionales para la garantía de los derechos de las mujeres a través del Plan de Acción en el que se establecen indicadores, resultados, entidades responsables y recursos estimados para su implementación
- (ii) Hacer monitoreo y evaluación, y que acuerdo con los Compes para este periodo debe realizarse la evaluación intermedia de procesos - operaciones, que permitirá identificar los avances y logros frente a las metas durante la fase de implementación de la política, de tal suerte que se cuente con evidencia que pueda ser utilizada en el ajuste de procesos propios de la intervención (Secretaría Distrital de Planeación, 2019).

Análisis de los participantes: Como Secretaría Distrital de la Mujer se trabajará de forma articulada con todos y cada uno de los sectores de la administración Distrital de forma conjunta, en aras de adelantar acciones a través de la transversalización del enfoque de género, con el fin de promover y garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá y se acompañará y hará seguimiento a la gestión de sus compromisos en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y la de Actividades Sexuales Pagadas. Con las entidades de orden nacional se espera un trabajo articulación en pro de la garantía de los derechos de las mujeres. En el ejercicio de transversalización del enfoque y de los derechos de las null

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Fortalecer la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública en articulación con actores públicos, privados y sociales para mitigar las desigualdades de género de las mujeres en Bogotá

##### Objetivos Específicos

Implementar acciones efectivas que promuevan el reconocimiento de los compromisos establecidos en las políticas públicas distritales orientadas a la garantía de los derechos de las mujeres

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2282   | Articular con los, 15, Sector(es), de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y a mitigar la violencia económica, política, institucional y comunitaria contra las mujeres, aportando al fortalecimiento de su autonomía económica, física y social, así como al ejercicio pleno de su ciudadanía |

##### Producto MGA

| Denominación                               | Magnitud |
|--|----------|
| 4599020 (V0624) - Documentos metodológicos | 15       |

##### Actividades

| No. | Proceso                   | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|---------------------------|----------|------------------|--|---------|
| 1   | Acompañar técnicamente el | 100      | Porciento        | de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el ciclo de Política Pública de la Administración Distrital | Vigente |
| 2   | Acompañar el              | 100      | Porciento        | del seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP así como a los compromisos de la SDMujer en otras políticas públicas                                   | Vigente |

##### Objetivos Específicos

Fortalecer las capacidades de los actores públicos, privados y sociales para transversalizar el enfoque de género y de derechos de las mujeres en sus políticas, planes, programas y proyectos

| Código | Metas Plan de Desarrollo   |
|--------|--|
| 2282   | Articular con los, 15, Sector(es), de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres y a mitigar la violencia económica, política, institucional y comunitaria contra las mujeres, aportando al fortalecimiento de su autonomía económica, física y social, así como al ejercicio pleno de su ciudadanía |

##### Producto MGA

| Denominación                                     | Magnitud |
|--|----------|
| 4599031 (V0624) - Servicio de asistencia técnica | 15       |

##### Actividades

| No. | Proceso                | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|------------------------|----------|------------------|---|---------|
| 3   | Transversalizar en los | 15       | Sector(es)       | de la administración distrital los enfoques de género y de derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género | Vigente |
| 4   | Implementar            | 1        | Estrategia(s)    | de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos,                      | Vigente |

| Producto MGA  |  |  |                    |                     |                    |                    |             |
|---|--|--|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Denominación  |  |  |                    |                     | Magnitud           |                    |             |
| 4599031 (V0624) - Servicio de asistencia técnica  |  |  |                    |                     | 15                 |                    |             |
| Actividades   |  |  |                    |                     |                    |                    |             |
| No.   | Proceso  | Magnitud   | Unidad de Medida   | Descripción         |                    | Estado             |             |
|   |  |  |                    | privados y sociales |                    |                    |             |
| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)                     |  |  |                    |                     |                    |                    |             |
| Fuente de financiación  |  | 2023   | 2024               | 2025                | 2026               | 2027               |             |
| Recursos Distrito   |  | \$ 0,00  | \$ 1.073,53        | \$ 2.696,76         | \$ 2.461,10        | \$ 2.993,65        |             |
| <b>Totales</b>  |  | <b>\$ 0,00</b>                                     | <b>\$ 1.073,53</b> | <b>\$ 2.696,76</b>  | <b>\$ 2.461,10</b> | <b>\$ 2.993,65</b> |             |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |  |                    |                     |                    |                    |             |
| Producto MGA  | Actividad  | Insumo   | 2023               | 2024                | 2025               | 2026               | 2027        |
| 4599020 (V0624) -   | Acompañar técnicamente el 100 Por ciento de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el ciclo de Política Pública de la Administración Distrital  | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00            | \$ 119,31           | \$ 235,97          | \$ 233,67          | \$ 294,97   |
| 4599031 (V0624) -   | Transversalizar en los 15 Sector(es) de la administración distrital los enfoques de género y de derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00            | \$ 8,79             | \$ 107,34          | \$ 25,16           | \$ 107,87   |
| 4599031 (V0624) -   | Transversalizar en los 15 Sector(es) de la administración distrital los enfoques de género y de derechos de las mujeres a través de procesos de reconocimiento, medición y acompañamiento técnico que promuevan la transformación de la gestión institucional y organizacional en pro de la igualdad de género | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00            | \$ 543,57           | \$ 1.308,01        | \$ 1.410,46        | \$ 1.478,96 |
| 4599020 (V0624) -   | Acompañar el 100 Por ciento del seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP así como a los compromisos de la SDMujer en otras políticas públicas   | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00            | \$ 6,16             | \$ 39,33           | \$ 5,03            | \$ 31,12    |
| 4599020 (V0624) -   | Acompañar técnicamente el 100 Por ciento de requerimientos asociados a la incorporación del enfoque de género y de derechos de las mujeres en el ciclo de Política Pública de la Administración Distrital  | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00            | \$ 13,15            | \$ 21,25           | \$ 5,03            | \$ 29,97    |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |                |                    |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023           | 2024               | 2025               | 2026               | 2027                                     |  |
| 4599031 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00        | \$ 158,45          | \$ 433,85          | \$ 431,88          | \$ 427,19                                |  |
| 4599031 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de promoción de buenas prácticas de transversalización del enfoque de género y acciones afirmativas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos y autonomía de las mujeres que habitan en Bogotá, por parte de los sectores públicos, mixtos, privados y sociales | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00        | \$ 7,88            | \$ 45,67           | \$ 15,10           | \$ 46,77                                 |  |
| 4599020 (V0624) -                              | Acompañar el 100 Porcentaje del seguimiento a la implementación de las PPMYEG y PPASP así como a los compromisos de la SDMujer en otras políticas públicas   | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00        | \$ 216,24          | \$ 505,35          | \$ 334,77          | \$ 576,79                                |  |
| <b>Totales</b>                                 |  |  | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 1.073,53</b> | <b>\$ 2.696,76</b> | <b>\$ 2.461,10</b> | <b>\$ 2.993,65</b>                       |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |                   |
|---|--------------------|-------------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción       |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria   | 4131722            | Mujeres en Bogotá |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores   | Número de Personas | Descripción       |
| TIPIEG(GD2).Directo-C91.01.Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos. | 4131722            |                   |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | 4131722            |                   |

| Enfoque de género |
|-------------------|
| Sin información   |

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN |             |
|-------------------------------|-------------|
| Nivel Geográfico              | Nombre      |
| Distrital                     | BOGOTÁ D.C. |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO           |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Ivonne Astrid Rico Vargas                    |
| <b>Correo Electrónico</b>          | irico@sdmujer.gov.co                         |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001                                      |
| <b>Cargo</b>                       | Directora                                    |
| <b>Área</b>                        | Dirección de Dererchos y Diseño de Políticas |
| <b>Fecha</b>                       | 17/01/2025                                   |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

|                |                                     |              |            |
|----------------|-------------------------------------|--------------|------------|
| Nombre Archivo | 8200-0121-Formulacion_PI_DDDP_8200. | Fecha Cargue | 26/09/2024 |
|----------------|-------------------------------------|--------------|------------|

Estudios de respaldo

| Consecutivo | Nombre del Estudio                        | Realizado por                                      | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                       |
|-------------|---|--|---------------|---|
| 1           | Plan de Desarrollo: BOGOTÁ CAMINA         | Alcaldía Mayor de Bogotá                           | 01/06/2024    | PlandeDesarrollo:                         |
| 7           | Política Pública de Mujeres y Equidad de  | Consejo Distrital de Política Económica y Social - | 01/01/2020    | PP_MyEG.pdf                               |
| 16          | Documento diagnóstico e identificación    | Secretaría Distrital de la Mujer. (2019).          | 01/01/2019    | Documentodiagnósticoeidentificacióndefa   |
| 2           | Diagnósticos Institucionales del          | Secretaría Distrital de la Mujer (2022 y 2023)     | 01/01/2023    | Sello_igualdad.pdf                        |
| 5           | Planes de igualdad de genero en America   | Comision Economica para America Latina y el        | 01/01/2019    | PlanesdeigualdaddegeneroenAmericaLati     |
| 6           | Política Pública de Actividades Sexuales  | Consejo Distrital de Política Económica y Social - | 01/01/2019    | PP_ASP_2020-2029.pdf                      |
| 14          | Preguntas frecuentes sobre el enfoque de  | Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas | 01/01/2006    | PreguntasfrecuentessobreelenfoquedeDer    |
| 11          | Actualización de la Caracterización de    | Observatorio de Mujeres y Equidad de Género -      | 01/01/2023    | ActualizacióndelaCaracterizacióndeActivid |
| 17          | Lineamientos para la estrategia de        | Secretaría Distrital de la Mujer. (2021).          | 01/01/2021    | Lineamientosparalaestrategiadetransvers   |
| 15          | Cartilla Presupuestos Sensibles al Género | Secretaría Distrital de la Mujer. (2015).          | 01/01/2015    | CartillaPresupuestosSensiblesalGénero.    |
| 4           | Estrategia de Montevideo para la          | Comisión Económica para América Latina y el        | 01/01/2016    | EstrategiaddeMontevideoaparalaimplement   |
| 8           | ABC de Género en la Administración        | Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES.     | 01/01/2007    | ABCdeGéneroenlaAdministraciónPublica.     |
| 12          | Caracterización sobre Personas que        | Observatorio de Mujeres y Equidad de Género -      | 01/01/2023    | CaracterizaciónsobrePersonasqueRealizan   |
| 19          | Plan de Igualdad y Oportunidades.         | Secretaría Distrital de la Mujer, (2022).          | 01/01/2022    | PlandeligualdadyOportunidades.            |
| 13          | Boletín Trimestral Víctimas del Conflicto | Observatorio Distrital de Víctimas (2023).         | 01/01/2023    | BoletínTrimestralVíctimasdelConflictoArm  |
| 9           | "Brechas de género". Retos pendientes     | Instituto Nacional de las Mujeres - INMUJERES.     | 01/01/2018    | "Brechasdegenero".                        |
| 20          | Guía de Seguimiento a las Políticas       | Secretaría Distrital de la Mujer. (2023)           | 01/01/2023    | GuíadeSeguimientoaalasPolíticasPúblicasDi |
| 10          | Guía para la Incorporación del Enfoque de | Ministerio del Interior y el Programa de Naciones  | 01/01/2015    | GuíaparalaIncorporacióndelEnfoquedeGen    |
| 22          | Guía para la formulación e                | Secretaría Distrital de Planeación. (2023).        | 01/01/2023    | Guíaparalaformulacióneimplementaciónd     |
| 18          | Manual para una comunicación libre de     | Secretaría Distrital de la Mujer. (2022).          | 01/01/2022    | Manualparaunacomunicaciónlibredesexis     |
| 21          | Brújula para la Igualdad Vol 1. ABC de    | Secretaría Distrital de la Mujer. (2023).          | 01/01/2023    | BrújulaparalaigualdadVol1.ABCdeGénero.    |

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |

Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura", así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

Observación

SIN INFORMACIÓN

Responsable del concepto de viabilidad entidad

|          |                               |        |                        |
|----------|-------------------------------|--------|------------------------|
| Nombre   | Carlos Alfonso Gaitán         | Cargo  | Jefe                   |
| Teléfono | 3169001                       | Correo | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| Área     | Oficina Asesora de Planeación | Fecha  | 12/06/2024             |

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre                | Realizado Por |
|---|-----------------------|---------------|
| 1 | ConceptoFavorable SDH | SDH           |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>Entidad</b>  | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>   | 8205 Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>  | 15 del 17 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>  | 2024110010298   |
| <b>Banco</b>  | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>   | Inscrito el 12 de junio de 2024 - Registrado 12 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>   | Asistencia técnica, Servicios   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>   | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN  |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>   | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>  | 1-Bogotá avanza en su seguridad   |
| <b>Nivel 2</b>  | 2-Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género   |
| <b>Política Pública</b>   | Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, Política Pública de Lucha Contra la Trata de Persona en Bogotá  |
| <b>POT</b>  | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |   |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1   | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD  |   |
| <b>Antecedentes</b>   |   |
| <p>Problema central: Debilidades en las acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá.</p> <p>Actualmente en la ciudad de Bogotá se evidencian debilidades en la implementación de acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en el espacio público y privado, lo que materializa la falta de garantías para el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.</p> <p>De un lado, esta situación se debe a limitadas oportunidades de las mujeres y sus personas a cargo para acceder a espacios de protección que garanticen su derecho a una vida libre de violencias, originada en la existencia de alta dependencia económica y emocional por parte de las mujeres con respecto a su agresor y la insuficiencia de espacios para la protección a las mujeres víctimas de violencias. Así mismo, se encuentran debilidades en la oferta de orientación y atención psicosocial y socio jurídica a mujeres víctimas de violencias, como consecuencia de la información incompleta, sesgada y/o errada frente a la exigibilidad de los derechos de las mujeres y las rutas de atención disponibles y el desconocimiento de las herramientas que permitan a las mujeres salir del ciclo de violencias.</p> <p>En relación con el espacio público, persiste una dispersión de las estrategias interinstitucionales dirigidas a la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en el espacio y transporte público, derivado principalmente del desconocimiento del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, como un derecho humano. En este sentido, se refuerza el imaginario de que la ocupación y disfrute del espacio público es un privilegio masculino y por tanto vedado para las mujeres y se culpabiliza a las mujeres cuando son víctimas de algún delito en este espacio; aunado a la ausencia de acciones encaminadas a la transformación de los determinantes sociales, culturales y políticos que reproducen la desigualdad y discriminación contra las mujeres.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>   |   |
| <p>COLOMBIA<br/>Mujeres víctimas de violencia interpersonal. 2022: 28.516 - 2023: 29.898<br/>Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 2022: 47.771 - 2023: 49.247<br/>Exámenes medico-legales por presunto delito sexual. 2022: 22.376 - 2023: 20.774<br/>Homicidios. 2022: 1.016 - 2023: 992<br/>Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV</p> <p>BOGOTÁ<br/>Delitos sexuales contra mujeres. 2022: 5.225 - 2023: 4.953<br/>Asesinatos de mujeres. 2022: 99 - 2023: 89<br/>Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información suministrada el día. 07/05/2024.<br/>Fecha de corte: 30/04/2024.<br/>Cálculos: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.</p> <p>Mujeres valoradas en riesgo de feminicidio por el INMLCF.<br/>2022: 1.837 valoraciones (Riesgo extremo: 620, Riesgo grave: 559, Riesgo moderado: 380, Riesgo variable: 278)<br/>2023: 1.140 valoraciones (Riesgo extremo: 599, Riesgo grave: 231, Riesgo moderado: 231, Riesgo variable: 79)<br/>Fuente: OMEG sobre datos del INMLCF"</p>  |   |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

#### Descripción del Universo

Delitos sexuales contra mujeres. 2022: 5.225 - 2023: 4.953  
Asesinatos de mujeres. 2022: 99 - 2023: 89

#### Cuantificación del Universo

4131722 Mujer(es)

#### Localización del Universo

Distrital

#### Árbol de Problemas

8205-0121-ArboProblemas\_8205\_EstrategiaAcogida.pdf(Archivo Adjunto)

#### Fecha de Incorporación

26/09/2024

#### Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

#### Barrio

#### Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

#### Vereda

#### Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Estrategia a través de la cual se brinde acogida, atención integral y se articulen acciones interinstitucionales para la atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá.

La presente alternativa es integral ya que permite la implementación de acciones a través de las cuales se brinde atención y acompañamiento con elementos psicosociales y sociojurídicos y acogida a las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, así como la implementación de acciones que contribuyan a la reducción de la exposición de las mujeres a ser víctimas de múltiples expresiones de las violencias, promoviendo entornos seguros libres de violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público. Con ella, se espera contribuir a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias con oportunidad, celeridad y efectividad en la intervención institucional, el fortalecimiento de las capacidades de las entidades distritales y nacionales con competencia en la garantía de este derecho y el fortalecimiento de la confianza de las ciudadanas en las instituciones competentes frente a la garantía y reconocimiento de sus derechos humanos.

Análisis de participantes: La necesidad de implementar acciones orientadas a mitigar el daño y a disminuir las formas de violencias contra las mujeres, debido a la constante exposición y riesgo de las mismas ante diversas situaciones, requiere fortalecer la respuesta institucional por medio de la implementación de acciones articuladas en prevención, atención y protección, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital, a través del Sistema SOFIA. En este sentido, las mujeres víctimas de violencias en Bogotá, en sus diferencias y diversidades, pueden acceder a la oferta de orientación, atención y acogida dispuesta por la Secretaría Distrital de la Mujer; así como participar en la implementación de acciones dirigidas a la prevención de violencias y la construcción de entornos seguros en el espacio y el transporte público.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, en conjunto con otras entidades del Distrito, las Alcaldías Locales y entidades del orden nacional se ha avanzado en la concertación de políticas, planes, programas y proyectos que aportan a la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. En este sentido, se requiere de un proceso continuo de articulación.

#### 6. CADENA DE VALOR

#### Objetivo General

Fortalecer las acciones para la acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá

#### Objetivos Específicos

Fortalecer el accionar interinstitucional para la prevención de las violencias contra las mujeres y el riesgo de feminicidio en el espacio y transporte público

#### Código Metas Plan de Desarrollo

1943 Implementar, 1, Modelo(s), integral de prevención y atención de violencias contra las mujeres en el transporte público y en el espacio público peatonal para el encuentro, construyendo entornos seguros e incluyentes

#### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

4501001 (V0624) - Servicio de asistencia técnica

1

#### Actividades

| No. | Proceso                          | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|----------------------------------|----------|------------------|---|---------|
| 9   | Fortalecer y transversalizar los | 4        | Componente(s)    | del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital | Vigente |
| 10  | Dinamizar                        | 20       | Consejo(s)       | y Planes Locales de seguridad para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá            | Vigente |

#### Objetivos Específicos

Brindar acogida y protección integral a mujeres víctimas de violencias de género y sus personas a cargo a través de la estrategia de Casas Refugio

#### Código Metas Plan de Desarrollo

1942 Implementar en, 6, Casa(s), Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes. Entre otras, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio

#### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

4501006 (V0624) - Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo

6

#### Actividades

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|---------|----------|------------------|--|---------|
| 1   | Operar  | 6        | Casa(s) refugio  | Refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para | Vigente |

| Producto MGA  |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
|---|--|-------------------------|--------------------|---|---------------------|---------------------|--------------|
| Denominación  |  |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |              |
| 4501006 (V0624) - Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo                      |  |                         |                    | 6   |                     |                     |              |
| Actividades   |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| No.   | Proceso  | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |              |
| 2   | Realizar la atención al  | 100                     | Porciento          | mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio de personas (mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio                                    | Vigente             |                     |              |
| Objetivos Específicos   |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Consolidar la oferta de orientación y atención psicosocial y sociojurídica a mujeres víctimas de violencias |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Código  | Metas Plan de Desarrollo   |                         |                    |   |                     |                     |              |
| 1941  | Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados, de manera ágil, clara y oportuna, al, 100, %, de las mujeres víctimas de violencia, remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Producto MGA  |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Denominación  |  |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |              |
| 4501050 (V0624) - Servicio de orientación a casos de violencia de género                                    |  |                         |                    | 100   |                     |                     |              |
| Actividades   |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| No.   | Proceso  | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |              |
| 3   | Realizar   | 142183                  | Atención(es)       | efectivas a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la integración con el NUSE 123                                     | Vigente             |                     |              |
| 4   | Brindar  | 4063                    | Atención(es)       | psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MovilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia-emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Muj | Vigente             |                     |              |
| 5   | Realizar   | 10300                   | Acción(es)         | de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad  | Vigente             |                     |              |
| 6   | Brindar  | 10000                   | Atención(es)       | y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos  | Vigente             |                     |              |
| 7   | Brindar  | 7000                    | Atención(es)       | y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público remitidos   | Vigente             |                     |              |
| 8   | Brindar  | 80000                   | Atención(es)       | socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud pública -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud                               | Vigente             |                     |              |
| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)   |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Fuente de financiación  |  | 2023                    | 2024               | 2025  | 2026                | 2027                |              |
| Recursos Distrito   |  | \$ 0,00                 | \$ 8.460,64        | \$ 34.437,65  | \$ 35.469,62        | \$ 42.210,16        |              |
| <b>Totales</b>  |  | <b>\$ 0,00</b>          | <b>\$ 8.460,64</b> | <b>\$ 34.437,65</b>   | <b>\$ 35.469,62</b> | <b>\$ 42.210,16</b> |              |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)                     |  |                         |                    |   |                     |                     |              |
| Producto MGA  | Actividad  | Insumo                  | 2023               | 2024  | 2025                | 2026                | 2027         |
| 4501001 (V0624) -   | Dinamizar 20 Consejo(s) y Planes Locales de seguridad para las mujeres en las 20 localidades de Bogotá   | Mano de obra calificada | \$ 0,00            | \$ 494,50   | \$ 1.367,97         | \$ 1.204,05         | \$ 1.659,57  |
| 4501006 (V0624) -   | Operar 6 Casa(s) refugio Refugio que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio  | Mano de obra calificada | \$ 0,00            | \$ 4.702,32   | \$ 11.452,79        | \$ 10.226,85        | \$ 14.982,88 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |  |         |           |              |              |              |
|--|---|--|---------|-----------|--------------|--------------|--------------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |   |  |         |           |              |              |              |
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025         | 2026         | 2027         |
| 4501050 (V0624) -                              | Brindar 10000 Atención(es) y seguimientos psicosociales a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos   | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 250,80 | \$ 705,24    | \$ 624,77    | \$ 866,38    |
| 4501050 (V0624) -                              | Brindar 7000 Atención(es) y seguimientos psico-jurídicos a los casos de mujeres víctimas de violencia en el espacio y el transporte público remitidos   | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 211,06 | \$ 626,64    | \$ 558,00    | \$ 619,03    |
| 4501050 (V0624) -                              | Realizar 10300 Acción(es) de atención, acceso a la justicia y articulación interinstitucional a casos de mujeres valoradas para prevenir el riesgo de feminicidio en la ciudad  | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 229,19 | \$ 675,25    | \$ 604,34    | \$ 730,77    |
| 4501006 (V0624) -                              | Realizar la atención al 100 Porcentaje de personas (mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo) que son acogidas en Casas Refugio   | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 565,14 | \$ 1.144,71  | \$ 949,96    | \$ 1.475,12  |
| 4501050 (V0624) -                              | Brindar 80000 Atención(es) socio-jurídicos a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud pública -IPS- y fortalecer las capacidades técnicas del sector salud                              | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 485,55 | \$ 1.367,71  | \$ 1.221,72  | \$ 1.146,92  |
| 4501050 (V0624) -                              | Brindar 4063 Atención(es) psico-jurídicas efectivas en emergencia a través de la MovilMujer, fortaleciendo la respuesta de gestión, atención y transferencia de voz en urgencia-emergencia de los incidentes asociados a la Agencia Muj | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 947,42 | \$ 1.960,78  | \$ 1.617,12  | \$ 2.370,45  |
| 4501001 (V0624) -                              | Fortalecer y transversalizar los 4 Componente(s) del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital  | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 744,19    | \$ 826,56    | \$ 2.444,14  |
| 4501001 (V0624) -                              | Fortalecer y transversalizar los 4 Componente(s) del Sistema SOFIA con la implementación y coordinación de acciones en el ámbito distrital  | Mano de obra calificada                            | \$ 0,00 | \$ 574,65 | \$ 1.509,86  | \$ 1.309,36  | \$ 1.444,64  |
| 4501050 (V0624) -                              | Realizar 142183 Atención(es) efectivas a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital y los casos gestionados y analizados en el marco de la integración con el NUSE 123                                  | Servicios a la comunidad, sociales y personales    | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 12.882,50 | \$ 16.326,88 | \$ 14.470,27 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |           |        |         |             |              |              | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|-----------|--------|---------|-------------|--------------|--------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad | Insumo | 2023    | 2024        | 2025         | 2026         | 2027                                     |  |
| <b>Totales</b>                                 |           |        | \$ 0,00 | \$ 8.460,64 | \$ 34.437,65 | \$ 35.469,62 | \$ 42.210,16                             |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |                                      |
|---|--------------------|--------------------------------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción                          |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria                         | 3302717            | Mujeres mayores de 18 años en Bogotá |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores                             | Número de Personas | Descripción                          |
| TPJ(JIM).Indirecto-C06.26.Promoción de entornos seguros.                  | 3302717            |                                      |
| TPIEG(GDR).Directo-C05.01.Protección y atención a mujeres víctimas.       | 3302717            |                                      |
| TPIEG(GDU).Directo-C05.90.Transformación de imaginarios para la igualdad. | 3302717            |                                      |
| TPCP(PIC).Indirecto-C01.06.Convivencia y Seguridad Territorial.           | 3302717            |                                      |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | 3302717            |                                      |

Enfoque de género

Sin información

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Nivel Geográfico              | Nombre             |
| Localidad                     | CHAPINERO          |
| Localidad                     | LOS MARTIRES       |
| Localidad                     | PUENTE ARANDA      |
| Localidad                     | SUMAPAZ            |
| Localidad                     | TEUSAQUILLO        |
| Localidad                     | ANTONIO NARIÑO     |
| Localidad                     | SAN CRISTOBAL      |
| Localidad                     | BARRIOS UNIDOS     |
| Localidad                     | CIUDAD BOLIVAR     |
| Localidad                     | KENNEDY            |
| Localidad                     | USME               |
| Localidad                     | ENGATIVA           |
| Localidad                     | SANTA FE           |
| Localidad                     | TUNJUELITO         |
| Localidad                     | USAQUEN            |
| Distrital                     | BOGOTÁ D.C.        |
| Localidad                     | BOSA               |
| Localidad                     | CANDELARIA         |
| Localidad                     | FONTIBON           |
| Localidad                     | RAFAEL URIBE URIBE |
| Localidad                     | SUBA               |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO    |  |
|-----------------------------|--|
| Nombre Gerente del Proyecto | JULIANA CORTES GUERRA                        |
| Correo Electrónico          | jcortesg@sdmujer.gov.co                      |
| Teléfono                    | 3169001                                      |
| Cargo                       | Subsecretaria                                |
| Área                        | Subsecretaría de Capacidades y Oportunidades |
| Fecha                       | 17/02/2026                                   |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

| Formulación del proyecto de inversión |                                      |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| Nombre Archivo                        | 8205-0121-8205_EstrategiaAcogida.pdf |
| Fecha Cargue                          | 26/09/2024                           |

| Estudios de respaldo |  |   |               |   |
|----------------------|--|---|---------------|---|
| Consecutivo          | Nombre del Estudio                         | Realizado por                                 | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                         |
| 6                    | Los ataques con agentes químicos como      | Camila Alejandra Villalobos                   | 01/01/2017    | Losataquesconagentesquímicoscomoform        |
| 3                    | Guía técnica sobre el derecho de las       | Secretaría Distrital de la Mujer              | 01/01/1018    | CartillaABC_derechoMVLV.pdf                 |
| 4                    | ¿Hacia un real camino a la igualdad?       | Alexandra Quintero Benavides                  | 01/01/2013    | ¿Haciaunrealcaminoalaigualdad?              |
| 5                    | Guía para la Aplicación de la Ley Modelo   | OEA   | 01/01/2022    | GuíaparalaAplicacióndelaLeyModeloIntera     |
| 7                    | Lineamientos de política pública para la   | Departamento Nacional de Planeación           | 01/01/2013    | Lineamientosdepolíticapúblicaparalapreve    |
| 8                    | Identificación de barreras institucionales | Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de | 01/01/2019    | Identificacion_barreras_institucionales.pdf |
| 9                    | Experiencias de las mujeres en el espacio  | Secretaría Distrital de la Mujer              | 01/01/2019    | Experiencias_espacio_transporte.pdf         |
| 1                    | Tercera medición del estudio sobre         | ONU Mujeres y Consejería Presidencial para la | 01/01/2021    | Tercera_medicion_estudio_toleranciaVCM.     |
| 2                    | Mujeres en cifras 19                       | Secretaría Distrital de la Mujer              | 01/01/2019    | Mujeresencifras19.PDF                       |

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

| Aspectos revisados  |  | Cumple ? |
|---|--|----------|
| Aspecto   |  |          |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            |  | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                |  | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar |  | Si       |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                |  | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   |  | Si       |

**Sustentación del concepto de viabilidad**  
 Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura¿, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable

| Observación                                    |                               |        |                        |
|--|-------------------------------|--------|------------------------|
| SIN INFORMACIÓN                                |                               |        |                        |
| Responsable del concepto de viabilidad entidad |                               |        |                        |
| Nombre   | Paola Rojas Mayorga           | Cargo  | Jefe                   |
| Teléfono                                       | 3169001                       | Correo | yprojas@sdmujer.gov.co |
| Área   | Oficina Asesora de Planeación | Fecha  | 12/06/2024             |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |                       |               |
|---|-----------------------|---------------|
| #   | Nombre                | Realizado Por |
| 2   | ConceptoFavorable SDH | SDH           |
| 1   | ConceptoFavorable SDH | SDH           |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>Entidad</b>  | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>   | 8207 Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>  | 13 del 17 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>  | 2024110010299   |
| <b>Banco</b>  | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>   | Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 13 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>   | Capacitación  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>   | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN  |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>   | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>  | 2-Bogotá confía en su bien-estar  |
| <b>Nivel 2</b>  | 12-Bogotá cuida a su gente  |
| <b>Política Pública</b>   | No Aplica   |
| <b>POT</b>  | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |   |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1   | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD  |   |
| <b>Antecedentes</b>   |   |
| <p>Problema central: Debilidades en los mecanismos de la comunicación que fortalezcan la misionalidad de la SDMujer. La historia de la igualdad de género en Colombia ha sido de una lucha constante y progresiva en busca de eliminar las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Desde el Movimiento Feminista del siglo XIX y principios del XX, cuando las mujeres lucharon por el derecho al voto y la igualdad de derechos civiles, hasta la proclamación de la Constitución de 1991 que establece los principios rectores de las políticas públicas dando especial interés a las relacionadas con la igualdad de género.</p> <p>A pesar de los avances en materia de igualdad de género, la relación entre prácticas comunicacionales, medios de comunicación y mujeres sigue siendo desigual en muchos aspectos. En conferencias internacionales y foros locales se reconoce la importancia de la comunicación y los medios como herramientas clave para promover la igualdad de género y combatir la discriminación. Sin embargo, los estudios actuales sugieren que persisten desafíos significativos en este sentido.</p> <p>Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han implementado diversas iniciativas para abordar estos desafíos, incluyendo campañas de sensibilización, capacitación para profesionales de los medios y promoción de la diversidad y la igualdad de género en la producción mediática. Sin embargo, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo estas acciones y de trabajar en colaboración con los medios de comunicación y la sociedad civil para lograr cambios más profundos y sostenibles.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>   |   |
| <p>En la Encuesta de percepción de seguridad y victimización en Bogotá de 2023, El 76,2% de las personas de 18 años y más considera que es importante vivir en un país democrático y frente a los procesos electorales realizados en 2022, el 84,8% indicaron sentirse seguras al momento de ir a votar. Por otra parte, el 36,3% de las personas de 18 años y más considera que en Colombia se protegen y garantizan los derechos de las minorías étnicas y sociales y el 95,3% manifestó que votaría por una mujer en algún proceso electoral.</p> <p>Datos de la Encuesta Nacional de Cultura y Comunicación de 2022 revelan que, si bien ha habido avances en la representación de la diversidad de género en los medios, todavía existen percepciones y actitudes sexistas entre la población. Esto se refleja en la persistencia de creencias como la justificación del maltrato hacia las mujeres en función de su vestimenta o comportamiento, así como en la asignación desigual de roles y responsabilidades en el ámbito doméstico y público.</p> <p>Estos datos muestran la urgencia de seguir trabajando en la promoción de una comunicación igualitaria y libre de estereotipos de género, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la ciudad.</p>   |   |
| <b>Descripción del Universo</b>   |   |
| <p>En la Encuesta de percepción de seguridad y victimización en Bogotá de 2023, El 76,2% de las personas de 18 años y más considera que es importante vivir en un país democrático y frente a los procesos electorales realizados en 2022, el 84,8% indicaron sentirse seguras al momento de ir a votar. Por otra parte, el 36,3% de las personas de 18 años y más considera que en Colombia se protegen y garantizan los derechos de las minorías étnicas y sociales y el 95,3% manifestó que votaría por una mujer en algún proceso electoral.</p>  |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>  | 7186929 Persona(s)  |
| <b>Localización del Universo</b>  | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>   | 8207-0121-8207Arboldeproblemas.pdf(Archivo Adjunto)   |

|                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| Fecha de Incorporación             | 20/01/2025 |
| Unidad de Planeación Zonal (UPZ)   |            |
| Barrio                             |            |
| Unidad de Planeamiento Rural (UPR) |            |
| Vereda                             |            |
| Unidad de Planeamiento Local (UPL) | No aplica  |

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Alternativa de solución: Desarrollar una estrategia de comunicaciones que permita posicionar la SDMujer como la entidad líder en Bogotá para la atención y prevención de violencias contra la mujer y fortalecimiento de las Políticas Públicas que lidera.

Cuando se trata de capacitación o formación de públicos objetivos mediante contenidos con enfoque de género en diferentes formatos y canales digitales, la Secretaría de la Mujer de Bogotá tiene como misión promover la igualdad de género, la diversidad, la inclusión y el empoderamiento. Para lograrlo, existen diversas alternativas que puedes considerar:

Cursos: Difundir los cursos que aborden temas relacionados con la igualdad de género, diversidad, inclusión y empoderamiento.

Seminarios virtuales: Organizar seminarios virtuales en los que expertos en género puedan compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas sobre temas relevantes. Estos eventos en vivo pueden ser una excelente oportunidad para el intercambio de ideas y el debate constructivo, y pueden ser grabados para su posterior visualización por aquellos que no puedan asistir en tiempo real.

Podcasts: Crea podcasts que aborden cuestiones de género desde diferentes perspectivas. Invita a expertos, activistas y personas con experiencias relevantes para que compartan sus puntos de vista y experiencias.

Videos o Reels: Produce videos educativos que traten temas de género de manera clara y concisa. Estos videos pueden utilizar animaciones, entrevistas, testimonios y ejemplos prácticos para explicar conceptos complejos de una manera fácilmente comprensible. Publica los videos en plataformas como redes sociales y la página de la SD Mujer para llegar a una audiencia amplia y diversa.

Material audiovisual: Crea infografías, piezas gráficas y otros recursos visuales que presenten datos e información relevante sobre cuestiones de género de manera visualmente atractiva y fácil de entender. Estos recursos pueden ser compartidos en redes sociales, boletines informativos y sitios web para educar y sensibilizar a la audiencia sobre temas de género de manera rápida y efectiva.

Redes sociales y comunidades en línea: Utiliza redes sociales y comunidades en línea para promover la conciencia y el diálogo.

Análisis de Participantes: La Secretaría Distrital de la Mujer con su estrategia de comunicaciones, pretende estructurar acciones que permitan la interacción con los medios de comunicación y los ciudadanos como beneficiarios, dando a conocer los difernull

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Fortalecer los mecanismos de la comunicación que contribuyan a la misionalidad de la SDMujer.

**Objetivos Específicos**

Articular las acciones para dar a conocer la información de la Secretaria de la Mujer

**Código**

**Metas Plan de Desarrollo**

2041

Desarrollar, 1, Estrategia(s), de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género que permita impulsar y posicionar las acciones actividades y programas de la SDMujer en los ámbitos internacional, nacional, distrital, local y barrial

**Producto MGA**

| Denominación   | Magnitud |
|--|----------|
| 4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos | 1        |

**Actividades**

| No. | Proceso        | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|----------------|----------|------------------|---|---------|
| 1   | Implementar    | 1        | Estrategia(s)    | de comunicaciones   | Vigente |
| 2   | Realizar el    | 100      | Por ciento       | de las acciones diseñadas para aumentar el crecimiento de usuarios que consultan las redes sociales y páginas web | Vigente |
| 3   | Implementar el | 100      | Por ciento       | de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMujer en medios de comunicación                       | Vigente |

**7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 816,48        | \$ 2.342,01        | \$ 2.316,71        | \$ 2.806,35        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 816,48</b> | <b>\$ 2.342,01</b> | <b>\$ 2.316,71</b> | <b>\$ 2.806,35</b> |

**8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad                                     | Insumo     | 2023    | 2024    | 2025    | 2026     | 2027    |
|-------------------|---|------------|---------|---------|---------|----------|---------|
| 4502038 (V0624) - | Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones | Transporte | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 5,20 | \$ 74,32 | \$ 0,00 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |                |                  |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027                                     |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de las acciones diseñadas para aumentar el crecimiento de usuarios que consultan las redes sociales y páginas web | Mano de obra calificada                                | \$ 0,00        | \$ 83,55         | \$ 269,32          | \$ 261,14          | \$ 411,86                                |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar el 100 Por ciento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMuJER en medios de comunicación                    | Catálogos, folletos y otras impresiones publicitarias  | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 47,07           | \$ 50,24           | \$ 0,00                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones  | Software originales                                    | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 61,27           | \$ 41,11           | \$ 0,00                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones  | Mano de obra calificada                                | \$ 0,00        | \$ 601,16        | \$ 659,36          | \$ 769,32          | \$ 1.561,35                              |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar el 100 Por ciento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMuJER en medios de comunicación                    | Mano de obra calificada                                | \$ 0,00        | \$ 131,77        | \$ 823,10          | \$ 876,64          | \$ 833,14                                |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de comunicaciones  | Servicios de organización y asistencia de convenciones | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 143,13          | \$ 15,41           | \$ 0,00                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar el 100 Por ciento de las herramientas que permitan el posicionamiento de la SDMuJER en medios de comunicación                    | Otros servicios  | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 333,55          | \$ 228,52          | \$ 0,00                                  |  |
| <b>Totales</b>                                 |  |  | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 816,48</b> | <b>\$ 2.342,01</b> | <b>\$ 2.316,71</b> | <b>\$ 2.806,35</b>                       |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |                                    |
|---|--------------------|------------------------------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción                        |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria   | 7186929            | Personas - proyección de población |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores   | Número de Personas | Descripción                        |
| TPCC(CDF).Directo-C02.11.Fortalecimiento de capacidades y conocimientos para la transformación cultural y comportamental. | 7186929            |                                    |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | 7186929            |                                    |

**Enfoque de género**

Sin información

**10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

**11. GERENCIA DE PROYECTO**

|                                    |                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Angela Maria Canizalez Herrera      |
| <b>Correo Electrónico</b>          | acanizalez@sdmujer.gov.co           |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001                             |
| <b>Cargo</b>                       | Asesora                             |
| <b>Área</b>                        | Proceso de Comunicación Estratégica |
| <b>Fecha</b>                       | 13/06/2024                          |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO  |  |                                  |                        |                                       |
|---|--|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| <b>Formulación del proyecto de inversión</b>  |  |                                  |                        |                                       |
| Nombre Archivo  | 8207-0121-                               | Fecha Cargue                     | 18/07/0025             |                                       |
| <b>Estudios de respaldo</b>   |  |                                  |                        |                                       |
| Consecutivo   | Nombre del Estudio                       | Realizado por                    | Fecha Estudio          | Archivo Relacionado                   |
| 2   | Plan Estratégico Institucional 2020-2024 | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024             | DocumentoPlanEstrategico2020-2024.pdf |
| 1   | Diagnóstico Sector Mujeres               | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024             | DiagnosticoSectorMujeres.PDF          |
| 4   | Encuesta Nacional de Cultura y           | DANE                             | 01/01/2022             | EncuestaNacionaldeCulturayComunicació |
| 3   | Informes de gestión 2020-2024            | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024             | InformeGestionSDMujer2023_V2.pdf      |
| 13. OBSERVACIONES   |  |                                  |                        |                                       |
| NA  |  |                                  |                        |                                       |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD  |  |                                  |                        |                                       |
| <b>Aspectos revisados</b>   |  |                                  |                        |                                       |
| Aspecto   |  |                                  |                        | Cumple ?                              |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   |  |                                  |                        | Si                                    |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar   |  |                                  |                        | Si                                    |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos  |  |                                  |                        | Si                                    |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto  |  |                                  |                        | Si                                    |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital  |  |                                  |                        | Si                                    |
| <b>Sustentación del concepto de viabilidad</b>  |  |                                  |                        |                                       |
| Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura", así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable. |  |                                  |                        |                                       |
| <b>Observación</b>  |  |                                  |                        |                                       |
| SIN INFORMACIÓN   |  |                                  |                        |                                       |
| <b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b>   |  |                                  |                        |                                       |
| Nombre  | Carlos Alfonso Gaitán Sánchez            | Cargo                            | Jefe                   |                                       |
| Teléfono  | 3169001                                  | Correo                           | cgaitan@sdmujer.gov.co |                                       |
| Área  | Oficina Asesora de Planeación            | Fecha                            | 13/06/2024             |                                       |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |                                    |                                  |
|---|------------------------------------|----------------------------------|
| #   | Nombre                             | Realizado Por                    |
| 1   | Concepto Armonización Presupuestal | Secretaria Distrital de Hacienda |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN  |   |
|--|---|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>  | 8210 Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>   | 17 del 16 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010300   |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 13 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Servicios,Asistencia técnica  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>   | 1-Bogotá avanza en su seguridad   |
| <b>Nivel 2</b>   | 2-Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género   |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital  |
| <b>POT</b>   | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |   |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |   |
| <b>Antecedentes</b>  |   |
| <p>Problema central: Dificultades en el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos en Bogotá. Actualmente en la ciudad de Bogotá existen dificultades en el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos en Bogotá, causadas en parte por debilidades en la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer, debido a las insuficientes acciones de promoción de acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencias y a debilidades en la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer. Las acciones de promoción de acceso a la justicia resultan insuficientes dado el desconocimiento de la oferta de servicios de atención integral por parte de mujeres víctimas de violencias y la baja cobertura de los servicios ofertados a las mujeres víctimas de violencia para una atención integral. Asimismo, las debilidades en la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense se presentan dado el incremento de la necesidad de representación jurídica y atención integral para las mujeres en casos de violencias basadas en género y el limitado uso de herramientas periciales enfocadas en los medios probatorios para los casos de representación jurídica a las mujeres. Todo lo anterior, genera debilidades en la adherencia en los procesos judiciales por delitos relacionados con violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos y en la prestación integral de servicios psicojurídicos a mujeres víctimas de violencia.</p>  |   |
| <b>Situación Actual</b>  |   |
| <p>La Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- Profamilia 2015 relacionada con la violencia de género, indica que: -El 46,8% de las mujeres de las mujeres entre los 15 y 49 que experimentan violencias, han manifestado ser víctimas de violencia psicológica; - El número total de casos de violencias físicas contra las mujeres en 2018 fue de 27.585; - El 20% de las mujeres denunciaron la violencia de la que fueron víctimas. De éstas, el 39,8% lo hizo ante la Comisaría de Familia y el 39,6% ante la Fiscalía General de la Nación; el 24,4% ante una Inspección de Policía, el 5,7 ante otra entidad y el 2,9 ante un juzgado. En un porcentaje inferior que el de las mujeres, el 7,7% de los hombres denunció la violencia vivida y, a diferencia de éstas, el mayor porcentaje de denuncias, el 40,3%, se realizó ante una Inspección de Policía; el 37,2% denunció ante la Fiscalía, el 19% ante la Comisaría de Familia, el 7,1% ante otra entidad y el 2,4 ante un juzgado. En el 21,1% de los casos de las mujeres víctimas que denunciaron se sancionó al agresor, en el 29,5% la víctima fue citada a conciliación, en el 28,2% el agresor no recibió sanción o no se presentó, en el 22,1% al agresor le prohibieron acercarse a ella y en el 5,7% le prohibieron volver a entrar a la casa. También se encontró que en el 4,7% de los casos las mujeres manifestaron que la violencia no cesó, y en el 2,3% la violencia aumentó. Las denuncias entre las mujeres entre los 45 a 49 años presentaron los menores porcentajes de sanciones al agresor (16,9%); así como la prohibición a éste de acercarse a ella (15,2%). De igual manera, en este mismo rango de edad, se presentó el mayor porcentaje de quienes fueron citadas a conciliación (34%); de quienes afirmaron que la violencia no cesó (7,3%) y de quienes afirmaron que ésta aumentó (5,2%). En cuanto a los resultados del denuncia en hombres que reportaron ser víctimas: en el 18 por ciento de los casos se sancionó a la persona agresora.</p> |   |
| <b>Descripción del Universo</b>  |   |
| <p>La Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- Profamilia 2015 relacionada con la violencia de género, indica que: -El 46,8% de las mujeres de las mujeres entre los 15 y 49 que experimentan violencias, han manifestado ser víctimas de violencia psicológica; - El número total de casos de violencias físicas contra las mujeres en 2018 fue de 27.585; - El 20% de las mujeres denunciaron la violencia de la que fueron víctimas. De éstas, el 39,8% lo hizo ante la Comisaría de Familia y el 39,6% ante la Fiscalía General de la Nación; el 24,4% ante una Inspección de Policía, el 5,7 ante otra entidad y el 2,9 ante un juzgado.</p>  |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 970424 Mujer(es)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8210-0121-ArbolProblema8210.pdf(Archivo Adjunto)  |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 26/09/2024  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |   |

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Alternativa de solución: Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C

Esta alternativa busca promover el posicionamiento de la Estrategia de Justicia de Género - EJG que implica una intervención multidimensional incluyendo:

Fortalecimiento de servicios de orientación, asesoría y representación a las mujeres víctimas de violencias.

Mejoramiento de la sensibilidad del sistema administrativo y de justicia en las instancias con presencia de la SDMujer

Inclusión en las Casas de Justicia de servicios jurídicos y psicosociales desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género

Conformación de alianzas con la académica para desarrollar actividades que promuevan el uso de herramientas periciales enfocadas en los medios probatorios para los casos de representación jurídica a las mujeres.

Desarrollo de actividades de divulgación específicas para las mujeres con información sobre los mecanismos, procedimientos y recursos de acceso a la justicia que favorezcan su bien-estar, reconociendo las diversidades de las mujeres en Bogotá.

null

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Reforzar el abordaje de la atención a mujeres víctimas de violencias que limitan el acceso a la justicia y la garantía de sus derechos en Bogotá

**Objetivos Específicos**

Fortalecer la oferta de acompañamiento psicosocial y de psicología forense en los casos de representación jurídica por la SDMujer

**Código Metas Plan de Desarrollo**

1938

Asegurar que el, 100, %, de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial, accedan a los mismos

**Producto MGA**

**Denominación**

1202002 (V0624) - Servicio de justicia a los ciudadanos

**Magnitud**

100

**Actividades**

| No. | Proceso      | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|--------------|----------|------------------|---|---------|
| 1   | Iniciar      | 4600     | Caso(s)          | de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica | Vigente |
| 2   | Acompañar el | 100      | Porciento        | de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense  | Vigente |

**Objetivos Específicos**

Ejecutar acciones de promoción de acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencias

**Código Metas Plan de Desarrollo**

1939

Aumentar a, 22, Espacio(s), interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs

**Producto MGA**

**Denominación**

1202019 (V0624) - Servicio de promoción del acceso a la justicia

**Magnitud**

22

**Actividades**

| No. | Proceso    | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|------------|----------|------------------|---|---------|
| 3   | Brindar a  | 44500    | Mujer(es)        | orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer     | Vigente |
| 4   | Realizar a | 22000    | Mujer(es)        | acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer          | Vigente |
| 5   | Gestionar  | 9500     | Activación(es)   | de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres | Vigente |

**7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                |
|------------------------|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 4.284,88        | \$ 12.194,34        | \$ 10.839,94        | \$ 12.544,72        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 4.284,88</b> | <b>\$ 12.194,34</b> | <b>\$ 10.839,94</b> | <b>\$ 12.544,72</b> |

**8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad   | Insumo              | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | 2027    |
|-------------------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1202019 (V0624) - | Brindar a 44500 Mujer(es) orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer | Maquinaria y equipo | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |                |                    |                     |                     |                     |
|--|--|--|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |  |  |                |                    |                     |                     |                     |
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                |
| 1202019 (V0624) -                              | Gestionar 9500 Activación(es) de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres    | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 299,29          | \$ 867,30           | \$ 871,70           | \$ 1.259,51         |
| 1202002 (V0624) -                              | Acompañar el 100 Porcentaje de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense | Otros servicios  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 11,07            | \$ 12,00            | \$ 0,00             |
| 1202002 (V0624) -                              | Acompañar el 100 Porcentaje de los casos de representación jurídica que requieran el apoyo de psicología forense | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 228,70          | \$ 685,01           | \$ 708,73           | \$ 593,16           |
| 1202019 (V0624) -                              | Brindar a 44500 Mujer(es) orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer            | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00             | \$ 0,00             | \$ 432,48           |
| 1202019 (V0624) -                              | Realizar a 22000 Mujer(es) acompañamiento psicosocial en los espacios con presencia de la SDMujer                | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 721,34          | \$ 2.287,67         | \$ 1.872,06         | \$ 2.383,01         |
| 1202019 (V0624) -                              | Brindar a 44500 Mujer(es) orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer            | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 1.174,07        | \$ 3.101,68         | \$ 2.529,35         | \$ 2.636,41         |
| 1202019 (V0624) -                              | Brindar a 44500 Mujer(es) orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer            | Servicios básicos de Internet                                | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 102,56           | \$ 139,15           | \$ 0,00             |
| 1202002 (V0624) -                              | Iniciar 4600 Caso(s) de representación jurídica asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica       | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 1.861,48        | \$ 4.875,67         | \$ 4.425,12         | \$ 5.240,16         |
| 1202019 (V0624) -                              | Brindar a 44500 Mujer(es) orientación y asesoría jurídica en los espacios con presencia de la SDMujer            | Software originales  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 263,39           | \$ 281,82           | \$ 0,00             |
| <b>Totales</b>                                 |  |  | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 4.284,88</b> | <b>\$ 12.194,34</b> | <b>\$ 10.839,94</b> | <b>\$ 12.544,72</b> |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO  |                    |                                |
|--|--------------------|--------------------------------|
| Grupo Etario   | Número de Personas | Descripción                    |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria  | 44084              | Persona (Historico atenciones) |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores  | Número de Personas | Descripción                    |
| TPIEG(GDS).Directo-C05.02.Acceso a la justicia.  | 44084              |                                |
| TPJ(JIN).Indirecto-C06.28.Acceso y promoción de la justicia, convivencia para la construcción de paz y reconciliación. | 44084              |                                |
| <b>Total Grupo Etario:</b>   | <b>44084</b>       |                                |

Enfoque de género

Sin información

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN |        |
|-------------------------------|--------|
| Nivel Geográfico              | Nombre |
|                               |        |

|           |                    |
|-----------|--------------------|
| Localidad | ANTONIO NARIÑO     |
| Localidad | SAN CRISTOBAL      |
| Localidad | SANTA FE           |
| Localidad | SUBA               |
| Localidad | CANDELARIA         |
| Localidad | PUENTE ARANDA      |
| Localidad | RAFAEL URIBE URIBE |
| Localidad | BARRIOS UNIDOS     |
| Localidad | LOS MARTIRES       |
| Localidad | TEUSAQUILLO        |
| Localidad | BOSA               |
| Localidad | CHAPINERO          |
| Localidad | CIUDAD BOLIVAR     |
| Localidad | SUMAPAZ            |
| Localidad | TUNJUELITO         |
| Localidad | USAQUEN            |
| Distrital | BOGOTÁ D.C.        |
| Localidad | ENGATIVA           |
| Localidad | FONTIBON           |
| Localidad | KENNEDY            |
| Localidad | USME               |

**11. GERENCIA DE PROYECTO**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Juliana Cortes Guerra                           |
| <b>Correo Electrónico</b>          | jcortesg@sdmujer.gov.co                         |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001   |
| <b>Cargo</b>                       | Subsecretaria                                   |
| <b>Área</b>                        | Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades |
| <b>Fecha</b>                       | 27/02/2025                                      |

**12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO**

**Formulación del proyecto de inversión**

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8210-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 18/07/0021 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

**Estudios de respaldo**

| Consecutivo | Nombre del Estudio                       | Realizado por                                   | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                |
|-------------|--|---|---------------|------------------------------------|
| 2           | Forensis Datos para la Vida              | Instituto Nacional de Medicina Legal            | 30/06/2017    | Forensis2016Datosparalavida.pdf    |
| 1           | Boletines Estadísticos de Medicina Legal | Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias | 27/03/2020    | BoletinesMedicinaLegal.pdf         |
| 3           | Implementación del Nuevo Modelo Ley      | SISMA Mujer                                     | 22/11/2022    | ImplementacionModeloLey1257de2008. |

**13. OBSERVACIONES**

**14. CONCEPTO DE VIABILIDAD**

**Aspectos revisados**

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

#### Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura¿, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

#### Observación

SIN INFORMACIÓN

#### Responsable del concepto de viabilidad entidad

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Yurieth Paola Rojas Mayorga   | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | yprojas@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 13/06/2024             |

#### 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre                          | Realizado Por                    |
|---|---------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Concepto Favorable Armonización | Secretaría Distrital de Hacienda |

| 1. IDENTIFICACIÓN  |  |
|--|--|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer  |
| <b>Proyecto</b>  | 8219 Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>   | 17 del 16 de abril de 2026   |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010309  |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 13 de junio de 2024   |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Capacitación,Asistencia técnica  |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución  |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |  |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura  |
| <b>Nivel 1</b>   | 2-Bogotá confía en su bien-estar   |
| <b>Nivel 2</b>   | 12-Bogotá cuida a su gente   |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública para la garantía plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C., Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital  |
| <b>POT</b>   | Manzanas del cuidado - Consolidación de dos manzanas del cuidado en UPL ARBORIZADORA<br>Manzanas del cuidado - Consolidación de dos manzanas del cuidado en UPL EDÉN   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |  |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |  |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género.</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |  |
| <b>Antecedentes</b>  |  |
| <p>Problema central: Distribución inequitativa del trabajo de cuidado no remunerado en Bogotá, presente con mayor prevalencia en mujeres de zonas rurales y urbanas de difícil acceso, que tienen a cargo personas mayores y con discapacidad con alta dependencia funcional. Precario reconocimiento del Estado, los hogares, las comunidades, el sector privado y la sociedad de los trabajos de cuidado como pilar fundamental para el sostenimiento de la vida y como una de las dimensiones centrales del bienestar, además de los pilares clásicos: salud, educación y seguridad social; lo que incide en la redistribución y reducción de los trabajos de cuidado y en la desigualdad de participación de hombres y mujeres en estos, siendo mayor para las mujeres que para los hombres, con una brecha de participación en actividades de trabajo no remunerado de 19,8% y en el aumento del tiempo destinado por las mujeres al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado al interior de los hogares de Bogotá, que aumentó en 1 hora y 37 minutos al día. ENUT (2020-2021).</p>  |  |
| <b>Situación Actual</b>  |  |
| <p>Según la Línea Base de la Secretaría de la Mujer (2022), en Bogotá el 79.5% de la población en general realizó actividades de trabajo de cuidado no remunerado y contaba para el periodo septiembre 2020 a agosto 2021, con un total de 6.934.293 personas de 10 años o más, de las cuales el 89% de las mujeres y el 69,6% de los hombres dedicaron tiempo a actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. 9 de cada 10 mujeres realizaban trabajo de cuidado no remunerado, mientras que solo 7 de cada 10 hombres lo hacían. Las mujeres destinaron a estos trabajos en promedio al día 6 horas y 9 minutos, mientras que los hombres destinaron 3 horas y 25 minutos, observando una brecha de tiempo de 2 horas y 35 minutos entre mujeres y hombres. Bogotá cuenta con 1.342.578 personas cuidadoras, que corresponde al 20% del total de la población bogotana mayor de 10 años, quienes realizan exclusivamente trabajos domésticos y de cuidado no remunerados por más de 6 horas al día, de las cuales 81% son mujeres y el 19% son hombres. Al desagregar por edades, se encontró que el 5% de las personas cuidadoras está en el rango de edad entre 10 a 17 años, si bien este porcentaje no es el más alto si da cuenta de la temprana edad en la que las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres (niñas y adolescentes) se dedican a las labores domésticas y de cuidado. El mayor porcentaje de edad es de 52% correspondiente a personas adultas de 29 a 58 años. Por otro lado, la línea base arrojó que la edad promedio de las personas cuidadoras es de 43 años, al comparar este dato entre hombres y mujeres cuidadoras no se encuentra variación. Es decir, las personas cuidadoras en la ciudad son principalmente mujeres adultas. Línea de base de Cuidado 2022- OMEG SDMujer.</p> |  |
| <b>Descripción del Universo</b>  |  |
| <p>Bogotá cuenta con 1.342.578 personas cuidadoras, que corresponde al 20% del total de la población bogotana mayor de 10 años, quienes realizan exclusivamente trabajos domésticos y de cuidado no remunerados por más de 6 horas al día, de las cuales 81% son mujeres y el 19% son hombres. Al desagregar por edades, se encontró que el 5% de las personas cuidadoras está en el rango de edad entre 10 a 17 años, si bien este porcentaje no es el más alto si da cuenta de la temprana edad en la que las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres (niñas y adolescentes) se dedican a las labores domésticas y de cuidado. El mayor porcentaje de edad es de 52% correspondiente a personas adultas de 29 a 58 años. Por otro lado, la línea base arrojó que la edad promedio de las personas cuidadoras es de 43 años, al comparar este dato entre hombres y mujeres cuidadoras no se encuentra variación. Es decir, las personas cuidadoras en la ciudad son principalmente mujeres adultas. Línea de base de Cuidado 2022- OMEG</p>  |  |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 1342578 Mujer(es) cuidadora(s)   |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital  |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8219-0121-8219ArbolProblema.pdf(Archivo Adjunto)   |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 17/01/2025   |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |  |
| <b>Barrio</b>  |  |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Implementación y consolidación del Sistema Distrital de Cuidado, integrando los enfoques establecidos en el marco normativo distrital en las diferentes modelos de operación, estrategias, componentes y servicios del Sistema.

Esta alternativa integra todas las apuestas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2028, Bogotá Camina Segura, que busca que el Sistema Distrital de Cuidado tenga como sello diferencial el avance en el fortalecimiento de los enfoques establecidos en el marco normativo distrital en sus diferentes componentes, servicios y estrategias. Atendiendo las zonas urbanas, rurales y zonas urbanas de difícil acceso, así como poblaciones con pertenencia étnica y organizaciones que se dediquen al cuidado comunitario. Articulando a los diferentes equipos de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado en este propósito, diseñando, implementando y monitoreando esta apuesta de la mano de todas las entidades e instancias que conforman el mecanismo de gobernanza del Sistema, así como de las direcciones de la SDMujer que sean pertinentes y promoviendo ejercicios de corresponsabilidad con diferentes sectores. Esta alternativa nos permitirá continuar con la implementación y consolidación del sistema, y creará herramientas en coordinación con la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad, que nos permita medir los impactos planteados en la búsqueda de la redistribución de los trabajos de cuidado no remunerados, reducción de violencias contra las mujeres, los estereotipos sexistas y el avance en el logro de los tres objetivos del sistema: Reconocer, Reducir y Redistribuir de los trabajos de cuidado no remunerado. Generando capacidades en los equipos de la SDMujer y de las otras entidades de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, a fin que los servicios que se presten sean más sensibles al género y a la garantía de los derechos de las mujeres, permitan la inclusión de las personas con discapacidad y personas mayores con mayor pertinencia.

null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Contribuir a la distribución equitativa del trabajo de cuidado no remunerado presente con mayor prevalencia en mujeres de zonas rurales y urbanas de difícil acceso, que tienen a cargo personas mayores y con discapacidad con alta dependencia funcional

Objetivos Específicos

Integrar la oferta institucional del distrito en zonas rurales y urbanas que faciliten el funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado

Código Metas Plan de Desarrollo

2031 Alcanzar, 31, Manzana(s), de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado

Producto MGA

| Denominación   | Magnitud |
|--|----------|
| 4502033 (V0624) - Servicio de integración de la oferta pública | 31       |

Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|--|---------|
| 1   | Implementar | 4        | Modelo(s)        | de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Vigente |
| 2   | Coordinar   | 1        | Mecanismo(s)     | de Gobernanza para la articulación y gestión intersectorial con las entidades e instancias que permita la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.   | Vigente |

Objetivos Específicos

Aumentar el acceso de las mujeres en sus diferencias y diversidades a programas educativos y de formación, que aporten a la promoción y garantía de sus derechos

Código Metas Plan de Desarrollo

2056 Vincular a, 9000, Mujer(es), en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos

Producto MGA

| Denominación                                     | Magnitud |
|--|----------|
| 4502034 (V0624) - Servicio de educación informal | 9000     |

Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 3   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad. | Vigente |

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                |
|------------------------|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 3.730,74        | \$ 12.207,92        | \$ 13.209,68        | \$ 15.422,18        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 3.730,74</b> | <b>\$ 12.207,92</b> | <b>\$ 13.209,68</b> | <b>\$ 15.422,18</b> |

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad   | Insumo                  | 2023    | 2024      | 2025        | 2026        | 2027        |
|-------------------|---|-------------------------|---------|-----------|-------------|-------------|-------------|
| 4502033 (V0624) - | Coordinar 1 Mecanismo(s) de Gobernanza para la articulación y gestión | Mano de obra calificada | \$ 0,00 | \$ 574,12 | \$ 1.989,95 | \$ 1.842,02 | \$ 1.609,45 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |             |             |             |             | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                                 | 2023    | 2024        | 2025        | 2026        | 2027        |  |  |
|  | intersectorial con las entidades e instancias que permita la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Distrital de Cuidado.  |  |         |             |             |             |             |  |  |
| 4502034 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.  | Transporte                             | \$ 0,00 | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 0,00     |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Logística y servicios                  | \$ 0,00 | \$ 0,00     | \$ 113,53   | \$ 32,14    | \$ 0,00     |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Mano de obra calificada                | \$ 0,00 | \$ 2.294,73 | \$ 5.886,22 | \$ 5.890,20 | \$ 7.234,99 |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Otros servicios de comidas contratadas | \$ 0,00 | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 0,00     |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Elementos de Papelería                 | \$ 0,00 | \$ 0,00     | \$ 45,34    | \$ 0,00     | \$ 0,00     |  |  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |           |             |             |             | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|---------|-----------|-------------|-------------|-------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025        | 2026        | 2027        |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 165,00 | \$ 1.807,89 | \$ 2.845,76 | \$ 3.503,99 |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Servicios básicos de Internet                      | \$ 0,00 | \$ 7,45   | \$ 59,53    | \$ 94,95    | \$ 20,00    |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Transporte   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 64,81    | \$ 74,47    | \$ 348,91   |  |  |
| 4502034 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.  | Materiales   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 50,00    |  |  |
| 4502034 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.  | Servicios para la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00     | \$ 0,00     | \$ 180,67   |  |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Software originales                                | \$ 0,00 | \$ 125,36 | \$ 303,60   | \$ 333,13   | \$ 0,00     |  |  |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |                         |                |                    |                     |                     | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|-------------------------|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                  | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                                     |  |
| 4502034 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de formación para mujeres, en el reconocimiento, empoderamiento y garantía de sus derechos que fomenten la autonomía en condiciones de equidad.  | Mano de obra calificada | \$ 0,00        | \$ 564,08          | \$ 1.905,05         | \$ 2.042,16         | \$ 2.474,18                              |  |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 4 Modelo(s) de operación (a nivel urbano y rural) que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Cuidado de acuerdo a su marco normativo Distrital y las necesidades identificadas a nivel social, cultural, económicas, formativas y políticas | Aseo y cafetería        | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 32,01            | \$ 54,87            | \$ 0,00                                  |  |
| <b>Totales</b>                                 |  |                         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 3.730,74</b> | <b>\$ 12.207,92</b> | <b>\$ 13.209,68</b> | <b>\$ 15.422,18</b>                      |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO   |                    |             |
|---|--------------------|-------------|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria                 | 90860              | Personas    |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores                     | Número de Personas | Descripción |
| TIPIEG(GDX).Directo-C90.02.Reconocimiento del trabajo de cuidado. | 90860              |             |
| <b>Total Grupo Etario:</b>  | <b>90860</b>       |             |

| Enfoque de género |
|-------------------|
| Sin información   |

| 10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Nivel Geográfico              | Nombre             |
| Distrital                     | BOGOTÁ D.C.        |
| Localidad                     | KENNEDY            |
| Localidad                     | RAFAEL URIBE URIBE |
| Localidad                     | TUNJUELITO         |
| Localidad                     | ENGATIVA           |
| Localidad                     | SAN CRISTOBAL      |
| Localidad                     | SUBA               |
| Localidad                     | BOSA               |
| Localidad                     | CIUDAD BOLIVAR     |

| 11. GERENCIA DE PROYECTO           |  |
|------------------------------------|--|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Juliana Martínez Londoño                         |
| <b>Correo Electrónico</b>          | jumartinezl@sdmujer.gov.co                       |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001  |
| <b>Cargo</b>                       | Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad |
| <b>Área</b>                        | Dirección de Sistema de Cuidado                  |
| <b>Fecha</b>                       | 16/04/2026                                       |

| 12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO  |  |                                      |                        |                                   |
|---|--|--------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| <b>Formulación del proyecto de inversión</b>  |  |                                      |                        |                                   |
| Nombre Archivo  | 8219-0121-                               | Fecha Cargue                         | 18/07/0021             |                                   |
| <b>Estudios de respaldo</b>   |  |                                      |                        |                                   |
| Consecutivo   | Nombre del Estudio                       | Realizado por                        | Fecha Estudio          | Archivo Relacionado               |
| 1   | CONPES 14 PP Mujeres y Equidad de        | Secretaría Distrital de la Mujer     | 27/01/2021             | CONPES14MujeresyEquidadGenero.pdf |
| 3   | Encuesta Nacional de Uso del Tiempo      | Departamento Nacional de Estadística | 04/11/2022             | EncuestaNalUsoTiempo.pdf          |
| 2   | Decreto 415 Institucionalización Sistema | Alcaldía Mayor de Bogotá             | 11/09/2023             | Decreto415de2023SDCU.pdf          |
| 13. OBSERVACIONES   |  |                                      |                        |                                   |
| No aplica   |  |                                      |                        |                                   |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD  |  |                                      |                        |                                   |
| <b>Aspectos revisados</b>   |  |                                      |                        |                                   |
| Aspecto   |  |                                      |                        | Cumple ?                          |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar   |  |                                      |                        | Si                                |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos  |  |                                      |                        | Si                                |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto  |  |                                      |                        | Si                                |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital  |  |                                      |                        | Si                                |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   |  |                                      |                        | Si                                |
| <b>Sustentación del concepto de viabilidad</b>  |  |                                      |                        |                                   |
| Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá camina segura", así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable. |  |                                      |                        |                                   |
| <b>Observación</b>  |  |                                      |                        |                                   |
| SIN INFORMACIÓN   |  |                                      |                        |                                   |
| <b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b>   |  |                                      |                        |                                   |
| Nombre  | Carlos Alfonso Gaitan                    | Cargo                                | Jefe                   |                                   |
| Teléfono  | 3169001                                  | Correo                               | cgaitan@sdmujer.gov.co |                                   |
| Área  | Oficina Asesora de Planeación            | Fecha                                | 13/06/2024             |                                   |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |                                 |                                    |
|---|---------------------------------|------------------------------------|
| #   | Nombre                          | Realizado Por                      |
| 3   | Certificado POT 387             | Secretaría Distrital de Planeación |
| 4   | Certificado POT 389             | Secretaría Distrital de Planeación |
| 5   | Certificado POT 401             | Secretaría Distrital de Planeación |
| 6   | Certificado POT 405             | Secretaría Distrital de Planeación |
| 1   | Concepto Favorable Armonización | Secretaría Distrital de Hacienda   |
| 2   | Certificado POT                 | Secretaría Distrital de Planeación |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN  |   |
|--|---|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>  | 8221 Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>   | 17 del 16 de abril de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010308   |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 13 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Servicios   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>   | 1-Bogotá avanza en su seguridad   |
| <b>Nivel 2</b>   | 2-Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género   |
| <b>Política Pública</b>  | Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas  |
| <b>POT</b>   | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |   |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de la mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género.</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |   |
| <b>Antecedentes</b>  |   |
| <p>Problema central: Insuficientes servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C. Las actividades sexuales pagadas (ASP), ponen de presente la problemática de la estigmatización y discriminación a la que se encuentran sometidas las mujeres y personas que las llevan a cabo, además de las condiciones de alta vulnerabilidad dentro o fuera del ejercicio de estas, como consecuencia, entre otros aspectos, de los bajos recursos económicos, bajos niveles de escolaridad, poca o nula experiencia en el desarrollo de otro oficio o profesión, porcentajes altos de desempleo, ser víctimas del desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes derivados del conflicto armado interno y vivenciar flujos migratorios mixtos, lo que redundó en el impacto y afectación de su autonomía, libertades y goce efectivo de derechos. Se enfrentan además a un acceso desigual a derechos, oportunidades y servicios, así como a la profundización de su situación de vulnerabilidad y detrimento de su calidad de vida, derivados de aspectos propios del desarrollo de dichas actividades. Esto se ejemplifica en factores que aportan al detrimento de su estado de salud, su exposición a diferentes tipos de violencia, al alto riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual (ETS), limitación al acceso a servicios de salud; los factores higiénico-sanitarios donde desarrollan las ASP, en cuanto a ruido, iluminación, confort térmico, ventilación y seguridad. Se suman a esto los factores de riesgo derivados del abuso policial, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, exposición a la delincuencia (cuando se ejercen en calle), discriminación del sector, que puede desencadenar casos de transfobia y xenofobia, acarreado homicidios, trans/feminicidios, conflictos familiares y comunitarios.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>  |   |
| <p>Se estima que del total de mujeres adultas que viven en Bogotá, 7.094 realizan ASP (lo que representa un aproximado del 0.2% de la población), quienes se encuentran distribuidas en la ciudad, pero concentradas especialmente en 6 localidades (La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Barrios Unidos, Chapinero y Kennedy). Si bien existen diferentes motivos y causas que conllevan a las personas a realizar ASP, dentro de las principales razones se encuentran la generación de ingresos (80.1%) la falta de oportunidades (20.7%) y la rentabilidad de estas actividades (6%). Asimismo, el 60% de la población se encontraba realizando otras actividades económicas y/o laborales. En materia de educación, un estimado del 20% de la población se encontraba estudiando, mientras más de la tercera parte (76.9%) manifestó interés en continua/retomar con sus estudios. Debido a las dinámicas propias de las ASP, así como los estímulos e imaginarios culturales relacionados con la actividad y las personas que la realizan, aproximadamente el 39.5% manifestó sentirse o haberse sentido discriminada por distintos actores, mientras que el 39% declaró haber sufrido algún tipo de violencia (sexual, física, policial, entre otros). No obstante, En Bogotá, hay únicamente 1 Casa de Todas, enfocada en la atención a mujeres en ASP la cuál realizó 4.829 intervenciones por trabajo social, 4.019 actuaciones jurídicas, 2.348 atenciones psicosociales. Asimismo, las usuarias manifestaron diversos tipos de barreras para el acceso a los servicios.</p>  |   |
| <b>Descripción del Universo</b>  |   |
| <p>Se estima que del total de mujeres adultas que viven en Bogotá, 7.094 realizan ASP (lo que representa un aproximado del 0.2% de la población), quienes se encuentran distribuidas en la ciudad, pero concentradas especialmente en 6 localidades (La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Barrios Unidos, Chapinero y Kennedy)</p>   |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 7094 Mujer(es)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8221-0121-ArbolProblema8221.pdf(Archivo Adjunto)  |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 17/01/2025  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |   |
| <b>Barrio</b>  |   |

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Alternativa de solución: Implementación de 1 estrategia de Casa de Todas que aumente las atenciones jurídicas, psicosociales y de trabajo social para mujeres en ASP, a través de una sede física y una unidad móvil.

Se realizará 1 estrategia: Casa de Todas con el objetivo impulsar oportunidades educativas y laborales, conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, mejorar la salud mental, fomentar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión y aumentar acciones afirmativas para el reconocimiento de las mujeres en ASP.

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Ampliar los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.

**Objetivos Específicos**

Mejorar la atención de mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá

**Código Metas Plan de Desarrollo**

1940 Aumentar a, 2, Unidad(es), de operación la estrategia Casa de Todas, una sede física y una móvil

**Producto MGA**

**Denominación**

4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos

**Magnitud**

2

**Actividades**

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 1   | Realizar el | 100      | Porciento        | de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Vigente |
| 2   | Realizar el | 100      | Porciento        | de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.              | Vigente |
| 3   | Realizar el | 100      | Porciento        | de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Vigente |

**7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 889,72        | \$ 2.267,40        | \$ 2.439,87        | \$ 2.863,00        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 889,72</b> | <b>\$ 2.267,40</b> | <b>\$ 2.439,87</b> | <b>\$ 2.863,00</b> |

**8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad   | Insumo                 | 2023    | 2024    | 2025     | 2026     | 2027     |
|-------------------|---|------------------------|---------|---------|----------|----------|----------|
| 4502038 (V0624) - | Realizar el 100 Porciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Transporte             | \$ 0,00 | \$ 0,99 | \$ 10,66 | \$ 17,75 | \$ 61,63 |
| 4502038 (V0624) - | Realizar el 100 Porciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.              | Elementos de Papelería | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 2,64  | \$ 0,00  | \$ 0,00  |
| 4502038 (V0624) - | Realizar el 100 Porciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.              | Materiales             | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00  | \$ 3,43  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |          |          |           | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|--|---------|----------|----------|-----------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023    | 2024     | 2025     | 2026      | 2027                                     |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Transporte   | \$ 0,00 | \$ 1,02  | \$ 12,82 | \$ 18,29  | \$ 59,82                                 |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Maquinaria y equipo  | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 52,07                                 |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Servicios básicos de Internet                                | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 2,15  | \$ 15,03  | \$ 0,00                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Aseo y cafetería   | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 96,98 | \$ 169,22 | \$ 0,00                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Materiales   | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 3,53                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Servicios domiciliarios                                      | \$ 0,00 | \$ 3,06  | \$ 7,54  | \$ 16,05  | \$ 3,34                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 67,54 | \$ 0,00  | \$ 0,00   | \$ 174,39                                |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Mantenimiento, maquinaria y equipo                           | \$ 0,00 | \$ 1,29  | \$ 1,39  | \$ 5,00   | \$ 1,70                                  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Servicios básicos de Internet                                | \$ 0,00 | \$ 0,00  | \$ 2,15  | \$ 15,48  | \$ 0,00                                  |  |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |           |           |           |           |
|--|--|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |  |  |         |           |           |           |           |
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Software originales  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 13,11  | \$ 14,02  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Vigilancia   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 78,64  | \$ 91,22  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Logística y servicios  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 66,38  | \$ 51,04  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Maquinaria y equipo  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 52,07  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 68,36  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 168,86 |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Mantenimiento, maquinaria y equipo                           | \$ 0,00 | \$ 1,25   | \$ 3,35   | \$ 7,01   | \$ 1,70   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Elementos de Papelería                                       | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 2,59   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 268,28 | \$ 571,03 | \$ 472,72 | \$ 639,59 |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Mantenimiento, maquinaria y equipo                           | \$ 0,00 | \$ 1,22   | \$ 1,35   | \$ 4,87   | \$ 1,75   |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |         |           |           |           |           |
|--|--|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |  |  |         |           |           |           |           |
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Aseo y cafetería   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 21,36  | \$ 28,88  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Edificios  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 21,54  | \$ 37,49  | \$ 90,44  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Logística y servicios  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 64,43  | \$ 46,74  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 185,75 | \$ 501,22 | \$ 526,92 | \$ 503,45 |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Servicios domiciliarios                                      | \$ 0,00 | \$ 2,97   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 3,25   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Software originales  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 13,50  | \$ 14,45  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Vigilancia   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 97,86  | \$ 93,97  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 67,02  | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 168,86 |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Software originales  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 13,11  | \$ 14,02  | \$ 0,00   |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Edificios  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 17,92  | \$ 36,39  | \$ 92,42  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |                               |         |           |           |           |           | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|-------------------------------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                        | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Aseo y cafetería              | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 20,02  | \$ 22,90  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Transporte                    | \$ 0,00 | \$ 0,99   | \$ 10,66  | \$ 17,75  | \$ 59,82  |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Logística y servicios         | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 64,43  | \$ 46,74  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Mano de obra calificada       | \$ 0,00 | \$ 217,01 | \$ 444,19 | \$ 508,42 | \$ 570,11 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Materiales                    | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 3,43   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones psicosociales (valoraciones iniciales, asesoría, seguimientos y cierres) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Maquinaria y equipo           | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 53,65  |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Servicios básicos de Internet | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 1,24   | \$ 15,03  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones jurídicas (orientación, asesoría y representación jurídica) a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas               | Servicios domiciliarios       | \$ 0,00 | \$ 2,97   | \$ 0,99   | \$ 4,87   | \$ 3,25   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Edificios                     | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 20,91  | \$ 36,39  | \$ 90,44  |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Por ciento de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.  | Elementos de Papelería        | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 2,59   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |            |                |                  |                    |                    | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|---|------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo     | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027                                     |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Realizar el 100 Porcentaje de atenciones en intervención de trabajo social a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. | Vigilancia | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 78,64           | \$ 91,21           | \$ 0,00                                  |  |
| <b>Totales</b>                                 |   |            | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 889,72</b> | <b>\$ 2.267,40</b> | <b>\$ 2.439,87</b> | <b>\$ 2.863,00</b>                       |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO  |                    |                 |
|--|--------------------|-----------------|
| Grupo Etario   | Número de Personas | Descripción     |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria  | 7094               | Personas (OMEG) |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores  | Número de Personas | Descripción     |
| TPCC(CIF).Indirecto-C02.12.Fortalecimiento de capacidades y conocimientos para la transformación cultural y comportamental.              | 7094               |                 |
| TPGE(EOP).Indirecto-C15.16.Mujeres.  | 7094               |                 |
| TPIEG(GD4).Directo-C91.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.  | 7094               |                 |
| TPCP(PIE).Indirecto-C02.10.Fortalecimiento de capacidades en reconciliación.   | 7094               |                 |
| TPJ(JIH).Indirecto-C04.16.Accesos a servicios de salud, salud mental, salud sexual, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la | 7094               |                 |
| <b>Total Grupo Etario:</b>   | <b>7094</b>        |                 |

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

11. GERENCIA DE PROYECTO

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Juliana Martinez Londoño         |
| <b>Correo Electrónico</b>          | jumartinezl@sdmujer.gov.co       |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001                          |
| <b>Cargo</b>                       | Directora                        |
| <b>Área</b>                        | Dirección de Enfoque Diferencial |
| <b>Fecha</b>                       | 23/02/2026                       |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8221-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 18/07/0021 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

Estudios de respaldo

| Consecutivo | Nombre del Estudio                       | Realizado por                              | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                      |
|-------------|--|--|---------------|--|
| 4           | PP Fenómeno de habitabilidad en calle    | Secretaría Distrital de Integración Social | 21/12/2015    | PoliticaPublicaFenomenoHabitabilidadCall |
| 2           | CONPES 16 PP Para la garantía de         | Secretaría Distrital de Planeación         | 04/02/2022    | PoliticaGarantiaDerechosPersonasLGBTI.   |
| 1           | Lineamientos de atención a mujeres trans | Secretaría Distrital de la Mujer           | 30/12/2022    | LineamientoAtencionMujeresTransNoBinar   |
| 3           | CONPES 11 PP Actividades sexuales        | Secretaría Distrital de la Mujer           | 27/12/2019    | PoliticaPublicaASP20202029.pdf           |

| 13. OBSERVACIONES   |                               |
|---|-------------------------------|
| NA  |                               |
| 14. CONCEPTO DE VIABILIDAD  |                               |
| <b>Aspectos revisados</b>   |                               |
| Aspecto   | Cumple ?                      |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital  | Si                            |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar   | Si                            |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto  | Si                            |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si                            |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos  | Si                            |
| <b>Sustentación del concepto de viabilidad</b><br>Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura?, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable. |                               |
| <b>Observación</b><br>SIN INFORMACIÓN   |                               |
| <b>Responsable del concepto de viabilidad entidad</b>   |                               |
| Nombre  | Carlos Alfonso Gaitán Sánchez |
| Teléfono  | 3169001                       |
| Área  | Oficina Asesora de Planeación |
| Cargo   | Jefe                          |
| Correo  | cgaitan@sdmujer.gov.co        |
| Fecha   | 13/06/2024                    |

| 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO |                                |                                  |
|---|--------------------------------|----------------------------------|
| #   | Nombre                         | Realizado Por                    |
| 1   | Concepto Favorable Amonización | Secretaría Distrital de Hacienda |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>Entidad</b>  | 0121 - Secretaria Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>   | 8222 Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>  | 19 del 23 de febrero de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>  | 2024110010311   |
| <b>Banco</b>  | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>   | Inscrito el 13 de junio de 2024 - Registrado 13 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>   | Capacitación,Asistencia técnica   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>   | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN  |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>   | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>  | 2-Bogotá confía en su bien-estar  |
| <b>Nivel 2</b>  | 12-Bogotá cuida a su gente  |
| <b>Política Pública</b>   | Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, Política Pública de Discapacidad para Bogotá, Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C., Política Pública de los pueblos indígenas en Bogotá, Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C, Política Pública Social  |
| <b>POT</b>  | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |   |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1   | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD  |   |
| <b>Antecedentes</b>   |   |
| <p>Problema central: Insuficientes lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad y contribuyan a la transformación de imaginarios. Es indispensable reconocer que las desigualdades de género se encuentran atravesadas por la discriminación que sufren millones de niñas y mujeres en diferentes escenarios, incluso de manera no evidente o hasta naturalizada, pero que sin lugar a dudas representan un obstáculo para que las mujeres en sus diferencias y diversidad puedan ejercer sus derechos y se desarrollen en espacios económicos, sociales, culturales y políticos.</p>   |   |
| <b>Situación Actual</b>   |   |
| <p>Es indispensable reconocer que las desigualdades de género se encuentran atravesadas por la discriminación que sufren millones de niñas y mujeres en diferentes escenarios, incluso de manera no evidente o hasta naturalizada, pero que sin lugar a dudas representan un obstáculo para que las mujeres en sus diferencias y diversidad puedan ejercer sus derechos y se desarrollen en espacios económicos, sociales, culturales y políticos. Particularmente, las mujeres enfrentan formas complejas de discriminación, por razones de edad, raza, pertenencia étnica, discapacidad o situación socioeconómica, que se añaden a la discriminación por motivos de género. Estas formas de discriminación afectan el reconocimiento y el disfrute, en igualdad de condiciones de derechos humanos y libertades fundamentales. Los sistemas de discriminación se reproducen a partir de normas sociales (reglas o prácticas discriminatorias compartidas por un grupo -salón de clase, grupo de amigos, etcétera-). Relaciones de poder que se establecen entre personas con privilegios y ventajas y personas sin privilegios y con desventajas que crean y reproducen desigualdades e injusticias que estructuran las posiciones relativas de determinadas personas, grupos, pueblos y comunidades históricamente excluidas, marginadas y subordinadas. Se sustentan en estereotipos, creencias falsas y prejuicios que se expresan en actos de discriminación y violencias. Se identifica que, causa de esta problemática es debilidades en la oferta institucional orientada a la transformación de imaginarios discriminatorios contra las mujeres en sus diferencias y diversidad en el Distrito Capital, así como la baja calidad y pertinencia de los servicios, programas y estrategias, dirigidos a mujeres de Bogotá, que incorporen el enfoque diferencial. Lo anterior, derivado de la insuficiencia de lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias</p> |   |
| <b>Descripción del Universo</b>   |   |
| <p>Se identifica que, causa de esta problemática es debilidades en la oferta institucional orientada a la transformación de imaginarios discriminatorios contra las mujeres en sus diferencias y diversidad en el Distrito Capital, así como la baja calidad y pertinencia de los servicios, programas y estrategias, dirigidos a mujeres de Bogotá, que incorporen el enfoque diferencial. Lo anterior, derivado de la insuficiencia de lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias</p>  |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>  | 3936217 Mujer(es)   |
| <b>Localización del Universo</b>  | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>   | 8222-0121-Arbol_de_problema_proyecto_8222.pdf(Archivo Adjunto)  |
| <b>Fecha de Incorporación</b>   | 01/10/2024  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>   |   |
| <b>Barrio</b>   |   |
| <b>Unidad de Planeamiento Rural (UPR)</b>   |   |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Servicios, estrategias y asistencias técnicas que incorporen el enfoque diferencial para la atención de mujeres en sus diferencias y diversidades.

Esta alternativa contempla el desarrollo de las siguientes estrategias: Fortalecimiento de Capacidades Psicoemocionales, Empoderamiento, Educación Inclusiva, Cuidado Menstrual y Reconocimiento de la Diversidad, con el objetivo de promover oportunidades educativas y laborales, conocimiento sobre derechos sexuales y reproductivos, mejorar la salud mental, fomentar la participación de las mujeres en sus diversidades y diferencias en espacios de toma de decisión y aumentar acciones afirmativas para el reconocimiento de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Fortalecer los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad y contribuyan a la transformación de imaginarios.

##### Objetivos Específicos

Desarrollar acciones para el conocimiento de los Derechos Humanos de las mujeres por parte de la ciudadanía

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2042 Desarrollar, 4, Estrategia(s), de empoderamiento para promover capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que, reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales

##### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos

4

##### Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|--|---------|
| 1   | Implementar | 3        | Estrategia(s)    | que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad. | Vigente |
| 2   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.   | Vigente |

##### Objetivos Específicos

Fortalecer los procesos de capacitación, sensibilización y acompañamiento a servidoras y servidores públicos y al sector privado para desarrollar acciones con enfoque diferencial en Bogotá

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2047 Implementar, 1, Estrategia(s), de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos

##### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

4502032 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos

1

##### Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 3   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Vigente |
| 4   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.   | Vigente |

#### 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 785,52        | \$ 1.655,85        | \$ 1.774,07        | \$ 1.769,45        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 785,52</b> | <b>\$ 1.655,85</b> | <b>\$ 1.774,07</b> | <b>\$ 1.769,45</b> |

#### 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad  | Insumo                | 2023    | 2024    | 2025     | 2026     | 2027    |
|-------------------|--|-----------------------|---------|---------|----------|----------|---------|
| 4502038 (V0624) - | Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad. | Logística y servicios | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 58,90 | \$ 28,67 | \$ 0,00 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |  |         |           |           |           |           | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|---|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 547,20 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.  | Materiales   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 1,60   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.  | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 88,82  | \$ 101,19 | \$ 159,40 |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.  | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.  | Elementos de Papelería                                       | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,23   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.   | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 282,94 | \$ 459,58 | \$ 463,89 | \$ 500,18 |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.   | Maquinaria y equipo  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.   | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 97,47  | \$ 86,18  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Materiales   | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 1,60   |  |  |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.  | Logística y servicios  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 26,18  | \$ 28,30  | \$ 0,00   |  |  |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Distrital de Cuidado Menstrual, con enfoque Diferencial.  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 67,35  | \$ 157,62 | \$ 175,86 | \$ 189,56 |  |  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |                         |                |                  |                    |                    |                    |
|--|---|-------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |   |                         |                |                  |                    |                    |                    |
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo                  | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Logística y servicios   | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 26,18           | \$ 28,30           | \$ 0,00            |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Mano de obra calificada | \$ 0,00        | \$ 126,24        | \$ 193,18          | \$ 202,39          | \$ 369,91          |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de asistencia técnica dirigidas a los Sectores de la Administración Distrital y al Sector Privado, para la incorporación del enfoque diferencial en los servicios, programas y estrategias dirigidas a mujeres. | Elementos de Papelería  | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 0,18            | \$ 0,00            | \$ 0,00            |
| 4502038 (V0624) -                              | Implementar 3 Estrategia(s) que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.  | Mano de obra            | \$ 0,00        | \$ 308,99        | \$ 527,89          | \$ 616,91          | \$ 0,00            |
| 4502032 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) de reconocimiento de la diversidad de las mujeres del Distrito Capital.   | Logística y servicios   | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 19,63           | \$ 42,38           | \$ 0,00            |
| <b>Totales</b>                                 |   |                         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 785,52</b> | <b>\$ 1.655,85</b> | <b>\$ 1.774,07</b> | <b>\$ 1.769,45</b> |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO                             |                    |             |
|---|--------------------|-------------|
| Grupo Etario                                      | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | 3936217            | Personas    |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

|   |        |
|---|--------|
| TPPD(DIE).Indirecto-C03.10.Inclusión social integral. | 393621 |
|---|--------|

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| <b>Total Grupo Etario:</b> | 3936217 |
|----------------------------|---------|

**Enfoque de género**

Sin información

**10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

**11. GERENCIA DE PROYECTO**

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Juliana Martínez Londoño                          |
| <b>Correo Electrónico</b>          | jumartinezl@sdmujer.gov.co                        |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001   |
| <b>Cargo</b>                       | Subsecretaria                                     |
| <b>Área</b>                        | SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD |
| <b>Fecha</b>                       | 23/02/2026  |

**12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO**

**Formulación del proyecto de inversión**

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8222-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 03/10/2024 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

**Estudios de respaldo**

| Consecutivo | Nombre del Estudio                       | Realizado por                                     | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                      |
|-------------|--|---|---------------|--|
| 13          | POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA EL       | Alcaldía Mayor de Bogotá. 04 de febrero del 2022. | 04/02/2022    | PolíticaPublicaFenomenoHabitabilidadCall |
| 1           | ¿Lineamiento de atención a mujeres trans | Alcaldía Mayor de Bogotá                          | 01/01/2022    | LineamientoAtencionMujeresTransNoBinar   |
| 7           | POLÍTICA PÚBLICA DE ACTIVIDADES          | Alcaldía Mayor de Bogotá.                         | 17/05/2022    | PolíticaPublicaASP20202029.pdf           |
| 20          | POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA        | Alcaldía Mayor de Bogotá                          | 04/02/2022    | PolíticaGarantiaDerechosPersonasLGBTI.   |

**13. OBSERVACIONES**

NA

**14. CONCEPTO DE VIABILIDAD**

**Aspectos revisados**

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |

**Sustentación del concepto de viabilidad**  
Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura?, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

**Observación**

SIN INFORMACIÓN

**Responsable del concepto de viabilidad entidad**

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitan         | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 13/06/2024             |

**16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO**

| # | Nombre | Realizado Por |
|---|--------|---------------|
|   |        |               |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN   |   |
|---|---|
| <b>Entidad</b>  | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer   |
| <b>Proyecto</b>   | 8223 Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>  | 15 del 16 de abril de 2026  |
| <b>Código BPIN</b>  | 2024110010310   |
| <b>Banco</b>  | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| <b>Estado</b>   | Inscrito el 14 de junio de 2024 - Registrado 14 de junio de 2024  |
| <b>Tipo de Proyecto</b>   | Servicios,Capacitación,Asistencia técnica   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>   | Inversión Ejecución   |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN  |   |
| <b>Plan de Desarrollo</b>   | 17-Bogotá Camina Segura   |
| <b>Nivel 1</b>  | 2-Bogotá confía en su bien-estar  |
| <b>Nivel 2</b>  | 12-Bogotá cuida a su gente  |
| <b>Política Pública</b>   | Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital   |
| <b>POT</b>  | No Aplica   |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA  |   |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |   |
| <b>Consecutivo</b>  | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>  |
| 1   | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD  |   |
| <b>Antecedentes</b>   |   |
| <p>Problema central: Insuficiente implementación de las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG) en las diferentes localidades de Bogotá que perpetúan las barreras de acceso a oportunidades y a espacios de participación social y política en los ámbitos públicos y privados, que mantienen las brechas de género y menoscaban los derechos de las mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.</p> <p>Para brindar un contexto general, las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (1 de cada 3) mujeres, (35%) en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Aunque las mujeres pueden estar expuestas a muchas otras formas de violencia, esta cifra ya constituye un elevado porcentaje de la población femenina mundial. (R4V, Modelo y guía de atención psicosocial, 2020, p. 16).</p> <p>La naturalización de las violencias, sustentadas en las creencias e imaginarios en torno a los roles históricamente asignados a mujeres y hombres, los estereotipos de género, raza, nivel económico y demás aspectos diferenciales e interseccionales que complejizan esta lectura, cristalizan las violencias y las realidades de las mujeres y la sociedad en general, limitando el ejercicio pleno de su ciudadanía y su autonomía para la toma de decisiones, manteniendo a las mujeres en la dimensión privada del silenciamiento y la parálisis que obstaculiza la transformación y ruptura de las experiencias de violencias y malestares que viven.</p> <p>Es importante igualmente resaltar que históricamente, las mujeres han afrontado discriminación y violencias en diferentes ámbitos. Sobre el particular se ha pronunciado la H. Corte Constitucional, como lo hiciera en Sentencia C- 335 de 2013, en la que estableció que la discriminación y las violencias contra las mujeres se presentan tanto en los ámbitos públicos como privados.</p> <p>La violencia contra la mujer suele estar vinculada con causas sociales, culturales, económicas, religiosas, étnicas, históricas y políticas, que operan en conjunto o aisladamente en desmedro de la dignidad y del respeto que se debe a quien es considerada como una persona vulnerable y, en esa medida, sujeto de especial protección tanto en el derecho internacional como en el ordenamiento jurídico interno de los Estados.</p> |   |
| <b>Situación Actual</b>   |   |
| <p>El 71% de las víctimas de violencia intrafamiliar son Mujeres; Incremento de violencia sexual en contra de mujeres en más de un 50%; porcentaje de inversión pública menor a 1.8% en igualdad de género; 52.11% de la población de Bogotá son mujeres; la población se distribuye en aproximadamente, 988 barrios y 188 veredas de Bogotá.</p>   |   |
| <b>Descripción del Universo</b>   |   |
| Sin Información   |   |
| <b>Cuantificación del Universo</b>  | 4152419 Persona(s)  |
| <b>Localización del Universo</b>  | Distrital   |
| <b>Árbol de Problemas</b>   | 8223-0121-Arbol_Problemas_8223.pdf(Archivo Adjunto)   |
| <b>Fecha de Incorporación</b>   | 26/09/2024  |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>   |   |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativa de solución: Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local.

Teniendo en cuenta que el objetivo planteado es: implementar las estrategias de territorialización y transversalización a nivel local de la PPMYEG en las diferentes localidades de Bogotá para mitigar las barreras de acceso a oportunidades y participación, que mantienen las brechas de género y menoscaban los derechos de las mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de dar solución a los temas planteados en el mismo se hace necesario dividir en tres objetivos específicos así:

1. PROVEER servicios especializados con enfoque de género, públicos, que cumplan con criterios de accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, para la orientación y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, que propendan por el acceso pleno a sus derechos.
2. BRINDAR asistencia técnica para impulsar la representación e incidencia de las mujeres en las instancias de participación, escenarios de representación, control político y toma de decisión.
3. GENERAR estrategias de transformación de imaginarios y de género para avanzar en la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá.

La alternativa planteada incluye la prestación de servicios tanto individuales y colectivos enfocados en promover la garantía de derechos en los territorios.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Implementar las estrategias de territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG) en las diferentes localidades de Bogotá para mitigar las barreras de acceso a oportunidades y participación.

Objetivos Específicos

Generar estrategias de transformación de imaginarios y de género, para avanzar en la igualdad y equidad entre hombres y mujeres en los territorios urbanos y rurales de Bogotá

| Código | Metas Plan de Desarrollo  |
|--------|---|
| 2042   | Desarrollar, 4, Estrategia(s), de empoderamiento para promover capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que, reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales |

Producto MGA

| Denominación   | Magnitud |
|--|----------|
| 4502001 (V0624) - Servicio de promoción a la participación ciudadana | 4        |

Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 5   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | denominada: Tejiendo Mundos de Igualdad para NNA en los territorios rurales y urbanos de Bogotá.                            | Vigente |
| 6   | Consolidar  | 1        | Estrategia(s)    | para realizar jornadas de difusión, información y sensibilización a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá. | Vigente |

| Código | Metas Plan de Desarrollo  |
|--------|---|
| 2053   | Mantener en funcionamiento el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las, 20, Localidad(es), fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales |

Producto MGA

| Denominación   | Magnitud |
|--|----------|
| 4502033 (V0624) - Servicio de integración de la oferta pública | 20       |

Actividades

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|--|---------|
| 7   | Realizar el | 100      | Porcentaje       | de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá. | Vigente |
| 8   | Implementar | 1        | Estrategia(s)    | Implementar 1 estrategia asociada al Modelo CIOM para la ruralidad bogotana.   | Vigente |

Objetivos Específicos

Brindar asistencia técnica para impulsar la representación e incidencia de las mujeres en las instancias de participación, escenarios de representación, control político y toma de decisión

| Código | Metas Plan de Desarrollo  |
|--------|---|
| 2038   | Consolidar, 1, Estrategia(s), de transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), en las 20 localidades, con actores territoriales para reducir las brechas de género |

Producto MGA

| Denominación                                      | Magnitud |
|---|----------|
| 0406005 (V0624) - Servicios de asistencia técnica | 20       |

Actividades

| No. | Proceso        | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|----------------|----------|------------------|--|---------|
| 11  | Brindar en las | 20       | Localidad(es)    | el servicio de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y Fondos de Desarrollo Local en clave de | Vigente |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| Producto MGA   |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
|--|---|-------------------------|--------------------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| Denominación   |   |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |             |
| 0406005 (V0624) - Servicios de asistencia técnica  |   |                         |                    | 20  |                     |                     |             |
| Actividades  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| No.  | Proceso   | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |             |
|  |   |                         |                    | transversalización de los enfoques.   |                     |                     |             |
| Código   | Metas Plan de Desarrollo  |                         |                    |   |                     |                     |             |
| 2042   | Desarrollar, 4, Estrategia(s), de empoderamiento para promover capacidades, liderazgos, participación, incidencia política y transformación de imaginarios culturales que, reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Producto MGA   |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Denominación   |   |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |             |
| 0406022 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos  |   |                         |                    | 1   |                     |                     |             |
| Actividades  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| No.  | Proceso   | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |             |
| 10   | Desarrollar   | 1                       | Metodología(s)     | para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios.   | Vigente             |                     |             |
| Producto MGA   |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Denominación   |   |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |             |
| 0401103 (V0624) - Documentos metodológicos   |   |                         |                    | 40  |                     |                     |             |
| Actividades  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| No.  | Proceso   | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |             |
| 9  | Desarrollar   | 40                      | Proceso(s)         | formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación.  | Vigente             |                     |             |
| Objetivos Específicos  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Proveer servicios especializados con enfoque de género, públicos, que cumplan con criterios de accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, para la orientación y atención a mujeres en sus diferencias y diversidades, que propendan por el acceso pleno a sus derechos |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Código   | Metas Plan de Desarrollo  |                         |                    |   |                     |                     |             |
| 2053   | Mantener en funcionamiento el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las, 20, Localidad(es), fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Producto MGA   |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Denominación   |   |                         |                    | Magnitud  |                     |                     |             |
| 4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos   |   |                         |                    | 3   |                     |                     |             |
| Actividades  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| No.  | Proceso   | Magnitud                | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |             |
| 12   | Brindar el  | 100                     | Porcentaje         | de los tres servicios priorizados para la atención a través del modelo CIOM: primera atención profesional (trabajo social), orientación y seguimiento psicosocial y orientación, asesoría y seguimiento sociojurídico | Vigente             |                     |             |
| 7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Fuente de financiación   |   | 2023                    | 2024               | 2025  | 2026                | 2027                |             |
| Recursos Distrito  |   | \$ 0,00                 | \$ 5.421,69        | \$ 14.864,90  | \$ 15.215,47        | \$ 16.261,44        |             |
| <b>Totales</b>   |   | <b>\$ 0,00</b>          | <b>\$ 5.421,69</b> | <b>\$ 14.864,90</b>   | <b>\$ 15.215,47</b> | <b>\$ 16.261,44</b> |             |
| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)  |   |                         |                    |   |                     |                     |             |
| Producto MGA   | Actividad   | Insumo                  | 2023               | 2024  | 2025                | 2026                | 2027        |
| 4502033 (V0624) -  | Realizar el 100 Porcentaje de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá.   | Mano de obra calificada | \$ 0,00            | \$ 736,23   | \$ 1.816,59         | \$ 1.723,71         | \$ 1.611,79 |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |   |         |             |             |             |             |
|--|---|---|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |   |   |         |             |             |             |             |
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo  | 2023    | 2024        | 2025        | 2026        | 2027        |
| 4502001 (V0624) -                              | Consolidar 1 Estrategia(s) para realizar jornadas de difusión, información y sensibilización a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá.  | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 261,89   | \$ 668,07   | \$ 551,62   | \$ 707,88   |
| 4502033 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) Implementar 1 estrategia asociada al Modelo CIOM para la ruralidad Bogotana.  | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 107,30   | \$ 241,21   | \$ 217,35   | \$ 296,04   |
| 0406005 (V0624) -                              | Brindar en las 20 Localidad(es) el servicio de asistencia técnica a las instancias de participación territorial y Fondos de Desarrollo Local en clave de transversalización de los enfoques.  | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 469,89   | \$ 1.258,36 | \$ 975,92   | \$ 1.241,08 |
| 4502001 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) denominada: Tejiendo Mundos de Igualdad para NNA en los territorios rurales y urbanos de Bogotá.  | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 223,09   | \$ 493,61   | \$ 526,50   | \$ 611,87   |
| 4502033 (V0624) -                              | Realizar el 100 Porcentaje de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá.   | Servicios domiciliarios                         | \$ 0,00 | \$ 49,06    | \$ 128,45   | \$ 154,04   | \$ 181,89   |
| 4502033 (V0624) -                              | Realizar el 100 Porcentaje de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá.   | Transporte                                      | \$ 0,00 | \$ 0,00     | \$ 283,18   | \$ 311,34   | \$ 897,46   |
| 4502038 (V0624) -                              | Brindar el 100 Porcentaje de los tres servicios priorizados para la atención a través del modelo CIOM: primera atención profesional (trabajo social), orientación y seguimiento psicosocial y orientación, asesoría y seguimiento sociojurídico | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 966,31   | \$ 2.562,61 | \$ 1.765,98 | \$ 2.455,30 |
| 4502033 (V0624) -                              | Realizar el 100 Porcentaje de las actividades operativas y contractuales necesarias para brindar los servicios del Modelo Casa de Igualdad de Oportunidades (CIOM) en las 20 localidades de Bogotá.   | Servicios a la comunidad, sociales y personales | \$ 0,00 | \$ 2.261,97 | \$ 6.614,78 | \$ 8.175,94 | \$ 7.326,40 |
| 0406022 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Metodología(s) para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios.  | Mano de obra calificada                         | \$ 0,00 | \$ 132,23   | \$ 296,01   | \$ 303,62   | \$ 342,48   |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |                         |                |                    |                     |                     | (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |
|--|--|-------------------------|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|--|--|
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo                  | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                                     |  |
| 0401103 (V0624) -                              | Desarrollar 40 Proceso(s) formativos para fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la participación y representación. | Mano de obra calificada | \$ 0,00        | \$ 213,73          | \$ 502,03           | \$ 509,44           | \$ 589,26                                |  |
| <b>Totales</b>                                 |  |                         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 5.421,69</b> | <b>\$ 14.864,90</b> | <b>\$ 15.215,47</b> | <b>\$ 16.261,44</b>                      |  |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO  |                    |             |
|--|--------------------|-------------|
| Grupo Etario   | Número de Personas | Descripción |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria  | 1609413            | Personas    |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores  | Número de Personas | Descripción |
| TPIEG(GDU).Directo-C05.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.                                    | 1609413            |             |
| TPIEG(GD1).Directo-C02.03.Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales. | 1609413            |             |
| TPIEG(GD2).Directo-C91.01.Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos.       | 1609413            |             |
| TPCC(CIE).Indirecto-C02.10.Comunicaciones y narrativas para la transformación cultural y comportamental.     | 1609413            |             |
| TPIEG(GDR).Directo-C05.01.Protección y atención a mujeres víctimas.  | 1609413            |             |
| TPIEG(GDD).Directo-C01.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.                                    | 1609413            |             |
| TPIEG(GDH).Directo-C02.90.Transformación de imaginarios para la igualdad.                                    | 1609413            |             |
| TPIEG(GDG).Directo-C02.02.Representación política.   | 1609413            |             |
| TPGE(EGP).Indirecto-C07.16.Mujeres.  | 1609413            |             |
| TPCP(PIB).Indirecto-C01.04.Gestión territorial para la construcción de Paz.                                  | 1609413            |             |
| <b>Total Grupo Etario:</b>   | 1609413            |             |

**Enfoque de género**

Sin información

**10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

| Nivel Geográfico | Nombre         |
|------------------|----------------|
| Localidad        | BARRIOS UNIDOS |
| Localidad        | CANDELARIA     |
| Localidad        | SANTA FE       |
| Distrital        | BOGOTÁ D.C.    |
| Localidad        | ANTONIO NARIÑO |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

|           |                    |
|-----------|--------------------|
| Localidad | ENGATIVA           |
| Localidad | SAN CRISTOBAL      |
| Localidad | TEUSAQUILLO        |
| Localidad | CHAPINERO          |
| Localidad | FONTIBON           |
| Localidad | BOSA               |
| Localidad | LOS MARTIRES       |
| Localidad | SUMAPAZ            |
| Localidad | USAQUEN            |
| Localidad | CIUDAD BOLIVAR     |
| Localidad | PUENTE ARANDA      |
| Localidad | RAFAEL URIBE URIBE |
| Localidad | TUNJUELITO         |
| Localidad | USME               |
| Localidad | KENNEDY            |
| Localidad | SUBA               |

11. GERENCIA DE PROYECTO

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Nombre Gerente del Proyecto | JULIANA CORTES GUERRA                             |
| Correo Electrónico          | jcortesg@sdmujer.gov.co                           |
| Teléfono                    | 3169001   |
| Cargo                       | Subsecretaría                                     |
| Área                        | Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y |
| Fecha                       | 17/02/2026  |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

|                |            |              |            |
|----------------|------------|--------------|------------|
| Nombre Archivo | 8223-0121- | Fecha Cargue | 23/09/2024 |
|----------------|------------|--------------|------------|

Estudios de respaldo

| Consecutivo | Nombre del Estudio                      | Realizado por                    | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                     |
|-------------|---|----------------------------------|---------------|---|
| 2           | Proyecciones de población con base en   | DANE                             | 31/12/2018    | ProyeccionesdepoblaciónconbaseenelCen   |
| 5           | Informe de Resultado Linea de Resultado | OMEG                             | 30/05/2024    | Informe_Resultados_LB_PP.pdf            |
| 6           | Sistema de información estadístico      | OMEG                             | 30/05/2024    | Sistemadeinformaciónestadísticodelincue |
| 3           | Proyecciones de Población Municipal Por | DANE                             | 30/05/2024    | ProyeccionesdePoblaciónMunicipalPorAre  |
| 8           | Encuesta de Prácticas Deportivas 2021-  | SDCRD. (2022)                    | 01/01/2022    | EncuestadePrácticasDeportivas2021-      |
| 1           | Bogotá Camina Segura.                   | Alcaldía Mayor de Bogotá.        | 30/05/2024    | BogotáCaminaSegura..PDF                 |
| 4           | Colombia, Potencia Mundial de la vida.  | DNP                              | 30/05/2024    | Colombia,PotenciaMundialdelavida..PDF   |
| 7           | Mujeres y hombres: brechas de género    | ONU Mujeres, DANE, CPEM. (2022). | 01/01/2022    | Mujeresyhombres:                        |
| 9           | Visor MUSI. Ejecución Planes de         | SDP - Visor MUSI.                | 30/05/2024    | VisorMUSI.                              |
| 10          | Visor MUSI. Objetivos de Desarrollo     | SDP - Visor MUSI.                | 30/05/2024    | VisorMUSI.                              |

13. OBSERVACIONES

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

#### Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura¿, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

#### Observación

SIN INFORMACIÓN

#### Responsable del concepto de viabilidad entidad

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitán         | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 14/06/2024             |

#### 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre                | Realizado Por |
|---|-----------------------|---------------|
| 1 | ConceptoFavorable SDH | SDH           |
| 2 | ConceptoFavorable SDH | SDH           |
| 3 | ConceptoFavorable SDH | SDH           |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 1. IDENTIFICACIÓN  |  |
|--|--|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer  |
| <b>Proyecto</b>  | 8225 Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.   |
| <b>Versión</b>   | 17 del 17 de abril de 2026   |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010316  |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 14 de junio de 2024 - Registrado 14 de junio de 2024   |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Desarrollo y fortalecimiento institucional   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución  |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |  |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura  |
| <b>Nivel 1</b>   | 5-Bogotá confía en su gobierno   |
| <b>Nivel 2</b>   | 33-Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable  |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá, Política Pública del pueblo raizal en Bogotá, Política Pública del pueblo Rrom en Bogotá  |
| <b>POT</b>   | No Aplica  |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |  |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |  |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |
| 1  | Con respecto a la participación ciudadana, es importante mencionar que, por el tipo de proyecto, este no corresponde a ninguna iniciativa ciudadana; responde a la necesidad de mantener la mejora continua de la Secretaría Distrital de la Mujer con respecto a su gestión, la infraestructura física y tecnológica con el objetivo de prestar mejores servicios a las partes interesadas. |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |  |
| <b>Antecedentes</b><br>Problema central: Dificultades en la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En la Secretaría Distrital de la Mujer existen dificultades en la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto se atribuye en parte a la débil apropiación de las políticas MIPG y de los lineamientos los lineamientos para su implementación, que surge por la ausencia de acciones para el cierre de brechas FURAG, la fuerte resistencia al cambio organizacional y la debilidad en la curva de aprendizaje. |  |
| <b>Situación Actual</b><br>Resultados Índice de Desempeño Institucional: 81 (Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022 )<br>Resultados del Índice de Gestión Pública Distrital de la SDMujer 2022: 89,85 (Documento de resultados de la aplicación de la metodología del Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) para la vigencia 2022)<br>Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional: 85,45% (Avance Plan Estratégico Institucional 2020±2023, corte 31 de diciembre de 2023)  |  |
| <b>Descripción del Universo</b><br>La Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra en el puesto 14 de los 15 sectores, con un puntaje del Índice de Desempeño Institucional de 81 puntos en la medición de la vigencia 2022.  |  |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 15 Sector(es)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital  |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8225-0121-Arbol_de_problema_proyecto_8225.pdf(Archivo Adjunto)   |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 26/09/2024   |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |  |
| <b>Barrio</b>  |  |
| <b>Unidad de Planeamiento Rural (UPR)</b>  |  |
| <b>Vereda</b>  |  |
| <b>Unidad de Planeamiento Local (UPL)</b>  | No aplica  |
| 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO  |  |
| Alternativa de solución: Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.   |  |
| Esta alternativa contempla la actualización del modelo de operación por procesos, que facilite una implementación articulada de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, impactando los resultados de desempeño institucional, el cierre de brechas existentes frente a las mediciones recientes realizadas y la transformación de la cultura organizacional y de cambio. Asimismo, a través del fortalecimiento de los procesos de contratación y gestión financiera de la entidad con el fin de impactar en los resultados frente a la gestión de giros.  |  |
| Finalmente, permitirá optimizar la programación y seguimiento a la inversión, fortaleciendo las herramientas y procedimientos que permitan contar con mecanismos más eficientes y efectivos en la gestión de la información de los proyectos de inversión de la entidad, facilitando así la toma de decisiones basadas en evidencia.   |  |
| Es fundamental contar con los recursos financieros que garanticen la posibilidad de ejecutar dentro del cuatrienio los proyectos y planes contemplados dentro de su Plan Estratégico de TI.<br>null  |  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 6. CADENA DE VALOR  |                |                |                    |   |                     |                     |
|---|----------------|----------------|--------------------|---|---------------------|---------------------|
| <b>Objetivo General</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| Fortalecer la implementación y articulación de los procesos de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Objetivos Específicos</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| Mejorar la gestión presupuestal y contractual de la entidad   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| 2303 Lograr al menos, 92, Punto(s), del índice de Gestión Pública Distrital   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Producto MGA</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Denominación</b>   |                |                |                    | <b>Magnitud</b>   |                     |                     |
| 0406022 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos   |                |                |                    | 92  |                     |                     |
| <b>Actividades</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| No.   | Proceso        | Magnitud       | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |
| 6   | Implementar    | 1              | Estrategia(s)      | para el fortalecimiento de la gestión contractual institucional   | Vigente             |                     |
| 7   | Fortalecer el  | 100            | Por ciento         | de los controles asociados al proceso de gestión financiera.  | Vigente             |                     |
| <b>Objetivos Específicos</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| Fortalecer el seguimiento a la inversión en la entidad  |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| 2303 Lograr al menos, 92, Punto(s), del índice de Gestión Pública Distrital   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Producto MGA</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Denominación</b>   |                |                |                    | <b>Magnitud</b>   |                     |                     |
| 4502035 (V0624) - Documentos de planeación  |                |                |                    | 92  |                     |                     |
| <b>Actividades</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| No.   | Proceso        | Magnitud       | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |
| 8   | Fortalecer el  | 100            | Por ciento         | de las herramientas para el seguimiento a de los planes, políticas públicas, proyectos y presupuesto asociados a la inversión de la entidad | Vigente             |                     |
| <b>Objetivos Específicos</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| Fortalecer la apropiación de los planes, políticas MIPG y los lineamientos para su implementación                               |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| 2303 Lograr al menos, 92, Punto(s), del índice de Gestión Pública Distrital   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Producto MGA</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Denominación</b>   |                |                |                    | <b>Magnitud</b>   |                     |                     |
| 2302101 (V0624) - Servicios tecnológicos  |                |                |                    | 92  |                     |                     |
| <b>Actividades</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| No.   | Proceso        | Magnitud       | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |
| 5   | Implementar    | 1              | Plan(es)           | Estratégico de Tecnologías de la Información  | Vigente             |                     |
| <b>Producto MGA</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Denominación</b>   |                |                |                    | <b>Magnitud</b>   |                     |                     |
| 4599023 (V0624) - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión  |                |                |                    | 92  |                     |                     |
| <b>Actividades</b>  |                |                |                    |   |                     |                     |
| No.   | Proceso        | Magnitud       | Unidad de Medida   | Descripción   | Estado              |                     |
| 1   | Implementar el | 100            | Por ciento         | de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG  | Vigente             |                     |
| 2   | implementar al | 92             | Por ciento         | la Política de Gestión Documental institucional   | Vigente             |                     |
| 3   | Implementar el | 100            | Por ciento         | del plan de acción de la Política de Gobierno Digital   | Vigente             |                     |
| 4   | Implementar    | 1              | Plan(es)           | de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la apuesta distrital   | Vigente             |                     |
| <b>7. FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>(Cifras en millones de pesos corrientes)</b>   |                |                |                    |   |                     |                     |
| <b>Fuente de financiación</b>   |                | <b>2023</b>    | <b>2024</b>        | <b>2025</b>   | <b>2026</b>         | <b>2027</b>         |
| Recursos Distrito   |                | \$ 0,00        | \$ 3.575,82        | \$ 14.319,99  | \$ 12.519,40        | \$ 15.705,10        |
| <b>Totales</b>  |                | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 3.575,82</b> | <b>\$ 14.319,99</b>   | <b>\$ 12.519,40</b> | <b>\$ 15.705,10</b> |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |  |  |                |                    |                     |                     |                     |
|--|--|--|----------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |  |  |                |                    |                     |                     |                     |
| Producto MGA                                   | Actividad  | Insumo   | 2023           | 2024               | 2025                | 2026                | 2027                |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar el 100 Porcentaje de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG   | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 518,90           | \$ 53,11            | \$ 267,81           |
| 0406022 (V0624) -                              | Fortalecer el 100 Porcentaje de los controles asociados al proceso de gestión financiera.  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 69,73           | \$ 851,54           | \$ 977,73           | \$ 1.604,24         |
| 4502035 (V0624) -                              | Fortalecer el 100 Porcentaje de las herramientas para el seguimiento a de los planes, políticas públicas, proyectos y presupuesto asociados a la inversión de la entidad | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 5,94            | \$ 547,76           | \$ 680,79           | \$ 452,66           |
| 2302101 (V0624) -                              | Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información  | Servicios básicos de Internet                                | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 3.077,23         | \$ 744,77           | \$ 0,00             |
| 4599023 (V0624) -                              | implementar al 92 Porcentaje la Política de Gestión Documental institucional   | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 227,31          | \$ 700,78           | \$ 815,15           | \$ 647,56           |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar el 100 Porcentaje del plan de acción de la Política de Gobierno Digital  | Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)   | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 1.149,54         | \$ 1.360,09         | \$ 0,00             |
| 2302101 (V0624) -                              | Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información  | Servicios prestados a empresas y servicios de producción     | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 447,97           | \$ 42,80            | \$ 0,00             |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar el 100 Porcentaje de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG   | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 1.847,31        | \$ 4.506,56         | \$ 4.868,01         | \$ 5.767,59         |
| 2302101 (V0624) -                              | Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información  | Software originales  | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 908,01           | \$ 1.072,48         | \$ 0,00             |
| 4599023 (V0624) -                              | implementar al 92 Porcentaje la Política de Gestión Documental institucional   | Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)   | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 93,09            | \$ 67,82            | \$ 0,00             |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar 1 Plan(es) de fortalecimiento de la gestión de conocimiento e innovación alineado con la apuesta distrital   | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 10,66           | \$ 309,07           | \$ 414,30           | \$ 363,77           |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar el 100 Porcentaje del plan de acción de la Política de Gobierno Digital  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 209,24          | \$ 0,00             | \$ 0,00             | \$ 1.100,58         |
| 4599023 (V0624) -                              | Implementar el 100 Porcentaje de los planes de gestión para el cierre de brechas FURAG   | Transporte   | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00             | \$ 18,01            | \$ 0,00             |
| 4599023 (V0624) -                              | implementar al 92 Porcentaje la Política de Gestión Documental institucional   | Muebles del tipo utilizado en la oficina                     | \$ 0,00        | \$ 0,00            | \$ 0,00             | \$ 5,05             | \$ 0,00             |
| 0406022 (V0624) -                              | Implementar 1 Estrategia(s) para el fortalecimiento de la gestión contractual institucional  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 531,64          | \$ 1.209,54         | \$ 1.399,28         | \$ 1.487,75         |
| 2302101 (V0624) -                              | Implementar 1 Plan(es) Estratégico de Tecnologías de la Información  | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00        | \$ 673,98          | \$ 0,00             | \$ 0,00             | \$ 4.013,16         |
| <b>Totales</b>                                 |  |  | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 3.575,82</b> | <b>\$ 14.319,99</b> | <b>\$ 12.519,40</b> | <b>\$ 15.705,10</b> |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO  |                    |  |
|--|--------------------|--|
| Grupo Etario   | Número de Personas | Descripción                                      |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria  | 1121               | personas (servidoras y servidores de la SDMujer) |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores  | Número de Personas | Descripción                                      |
| TPIEG(GD2).Directo-C91.01.Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos. | 1121               |  |
| TPIEG(GD3).Directo-C91.02.Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género.    | 1121               |  |
| <b>Total Grupo Etario:</b>   | 1121               |  |

**Enfoque de género**

Sin información

**10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

**11. GERENCIA DE PROYECTO**

|                                    |                               |
|------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Carlos Alfonso Gaitan         |
| <b>Correo Electrónico</b>          | cgaitan@sdmujer.gov.co        |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001                       |
| <b>Cargo</b>                       | Jefe                          |
| <b>Área</b>                        | Oficina Asesora de Planeación |
| <b>Fecha</b>                       | 03/10/2024                    |

**12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO**

**Formulación del proyecto de inversión**

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8225-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 26/09/2024 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

**Estudios de respaldo**

| Consecutivo | Nombre del Estudio                       | Realizado por                    | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                       |
|-------------|--|----------------------------------|---------------|---|
| 2           | Resultados Medición del Desempeño        | Alcaldía Mayor de Bogotá         | 01/01/2022    | Informe_indice_desempeno_institucional_   |
| 3           | Resultados de la aplicación de la        | Alcaldía Mayor de Bogotá         | 01/01/2022    | Indice_gestion_publica_distrital_2022.pdf |
| 5           | Informes de gestión 2020-2024            | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024    | Informe_Gestion_SDMujer_2023.pdf          |
| 1           | Diagnóstico Sector Mujeres               | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024    | DiagnosticoSectorMujeres.PDF              |
| 4           | Plan Estratégico Institucional 2020-2024 | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024    | Plan_estrategico_SDMujer_2020_2024.pdf    |
| 6           | Plan Estratégico de Tecnologías de la    | Secretaria Distrital de la Mujer | 01/01/2024    | Plan_estrategico_TI_PETI_2024_2027.pdf    |

**13. OBSERVACIONES**

NA

**14. CONCEPTO DE VIABILIDAD**

| Aspectos revisados  |  | Cumple ? |
|---|--|----------|
| Aspecto   |  |          |
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                |  | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                |  | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   |  | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar |  | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            |  | Si       |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

#### Sustentación del concepto de viabilidad

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura¿, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

#### Observación

SIN INFORMACIÓN

#### Responsable del concepto de viabilidad entidad

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitan         | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 14/06/2024             |

#### 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

| # | Nombre                                       | Realizado Por                    |
|---|--|----------------------------------|
| 1 | Concepto favorable armonización presupuestal | Secretaría Distrital de Hacienda |

| 1. IDENTIFICACIÓN  |  |
|--|--|
| <b>Entidad</b>   | 0121 - Secretaría Distrital de la Mujer  |
| <b>Proyecto</b>  | 8232 Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D.C.  |
| <b>Versión</b>   | 15 del 16 de febrero de 2026   |
| <b>Código BPIN</b>   | 2024110010318  |
| <b>Banco</b>   | 01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  |
| <b>Estado</b>  | Inscrito el 16 de junio de 2024 - Registrado 16 de junio de 2024   |
| <b>Tipo de Proyecto</b>  | Capacitación   |
| <b>Etapas de Proyecto</b>  | Inversión Ejecución  |
| 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN   |  |
| <b>Plan de Desarrollo</b>  | 17-Bogotá Camina Segura  |
| <b>Nivel 1</b>   | 3-Bogotá confía en su potencial  |
| <b>Nivel 2</b>   | 20-Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente  |
| <b>Política Pública</b>  | Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá  |
| <b>POT</b>   | No Aplica  |
| 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA   |  |
| <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |  |
| <b>Consecutivo</b>   | <b>Otros aportes y procesos de participación ciudadana</b>   |
| 1  | <p>La participación ciudadana desempeñó un papel crucial en la construcción del PDD "Bogotá Camina Segura 2024-2027", debido a que permitió que las necesidades de la comunidad fueran tenidas en cuenta en la formulación de políticas y programas que impacten directamente su calidad de vida. A través de mecanismos de participación activa, la Alcaldía Mayor de Bogotá incentivó la participación de la ciudadanía a través del agente virtual de la ciudad "Chatico", mediante un proceso denominado Aspiraciones Comunes, en donde participaron un total de 147.422 personas, que contribuyeron con propuestas y soluciones como consultas públicas, mesas de trabajo, experiencias y demandas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad, transparencia y efectividad de las acciones gubernamentales.</p> <p>En este ejercicio la SDMujer buscó garantizar la protección, promoción, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en la ciudad, articulando estrategias y acciones que promuevan la equidad de género.</p> |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD   |  |
| <b>Antecedentes</b>  |  |
| <p>Problema central: Debilidades en las herramientas que aportan a la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades en la ciudad de Bogotá. La incidencia que tiene la pobreza monetaria y multidimensional sobre las mujeres en sus diferencias y diversidades, la limitada oferta de oportunidades para la generación de ingresos propios, la persistente brecha salarial de género, el desempleo, la mayor proporción de mujeres en la población fuera de la fuerza laboral, la inequitativa provisión de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y los estereotipos y roles de género, impiden la garantía efectiva de sus derechos. Adicionalmente, la pandemia profundizó la necesidad de reconocer, redistribuir y reducir las cargas de cuidado de las mujeres y de brindarles oportunidades y garantías para retomar sus proyectos de vida.</p>   |  |
| <b>Situación Actual</b>  |  |
| <p>Según el DANE (2022), durante la pandemia el número de personas que se dedicaron exclusivamente a los trabajos domésticos y de cuidado no remunerados aumentaron en un 50% en Bogotá. Mientras que en el 2019 eran 891.000 personas, en el 2020 la cifra ascendió aproximadamente a los 1,4 millones, de las cuales el 84% son mujeres. El confinamiento provocó también que se aumentaran significativamente las cargas de cuidado dentro de los hogares. De acuerdo con la Línea Base del Sistema Distrital de Cuidado (2022), en Bogotá 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerado, en el caso de los hombres solo 7 de cada 10 lo hacen. De igual forma, las mujeres dedican en promedio 6 horas y 9 minutos diarios al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres dedican 3 horas y 35 minutos dejando en evidencia una brecha de tiempo en contra de las mujeres de 2 horas y 35 minutos. Frente a esto, es fundamental relevar a las mujeres de esta sobrecarga para aumentar su autonomía económica y mejorar su productividad (Secretaría Distrital de la Mujer - Banco Mundial, 2023). Finalmente, a esta problemática contribuyen los estereotipos de género que se prolongan generacionalmente y, pese a evidentes avances, aún persisten incluso entre las mismas mujeres.</p> |  |
| <b>Descripción del Universo</b>  |  |
| <p>Tasa de Desocupación (TD) Bogotá: Mujeres: 9,3 - Hombres: 8,2. Fuente: BASES DE DIAGNOSTICO PARA PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024- 2028 - Diagnóstico del Sector Mujeres, Secretaría Distrital de la Mujer. DANE - GEIH, Trimestre móvil sep - nov 2023.</p> <p>Tasa de Ocupación (TO) Bogotá: Mujeres: 58,3 - Hombres: 71, 9. Fuente: BASES DE DIAGNOSTICO PARA PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024- 2028 - Diagnóstico del Sector Mujeres, Secretaría Distrital de la Mujer. DANE - GEIH, Trimestre móvil sep - nov 2023.</p> <p>Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) jefatura de hogar Bogotá: Mujeres: 4,7 - Hombres: 3,1. Fuente: BASES DE DIAGNOSTICO PARA PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024- 2028 - Diagnóstico del Sector Mujeres, Secretaría Distrital de la Mujer. DANE, 2022.</p> <p>Micronegocios Bogotá (Participación): Mujeres: 34% - Hombres: 66%. Fuente: Recomendaciones para la Generación de Ingresos de mujeres Cuidadoras en Bogotá. Secretaría Distrital de la Mujer - Banco Mundial, 2023. DANE - EMICRON, 2022.</p>   |  |
| <b>Cuantificación del Universo</b>   | 171762 Persona(s)  |
| <b>Localización del Universo</b>   | Distrital  |
| <b>Árbol de Problemas</b>  | 8232-0121-8232-Arboldeproblemas.pdf(Archivo Adjunto)   |
| <b>Fecha de Incorporación</b>  | 17/01/2025   |
| <b>Unidad de Planeación Zonal (UPZ)</b>  |  |
| <b>Barrio</b>  |  |

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Alternativa de solución: Desarrollo de estrategias de empoderamiento económico con enfoque de género dirigidas a disminuir las desigualdades que enfrentan las mujeres en toda su diversidad para la autonomía económica.

Se busca generar estrategias con enfoque de género para el empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad, que promuevan su autonomía económica y el fortalecimiento de capacidades socioemocionales; involucrando los diversos actores públicos y privados que contribuyan al mismo. Esto teniendo en cuenta que a nivel social y cultural, se ha concebido la idea de que el cuidado de las personas dependientes y los oficios del hogar son labores exclusivas de las mujeres y que el ingreso general del hogar debe ser adquirido por los hombres.

Esta tradicional segregación de género de las labores para el sostenimiento de una familia enmarca la discriminación social de las mujeres, que las lleva a la dependencia económica y les impide desarrollarse laboralmente y generar ingresos propios.

Adicionalmente, altos grados de pobreza son explicados en gran parte por una baja capacidad de generación de ingresos de las mujeres cuidadoras y por las altas cargas de trabajo de cuidado no remunerado. La correlación de estas dos problemáticas plantea una de las principales barreras sociales y culturales para que la mujer pueda tener ingresos propios, ya que el rol de cuidadora consume el mismo o más tiempo al día del que tendría que invertir en un trabajo formal de tiempo completo.

**6. CADENA DE VALOR**

**Objetivo General**

Fortalecer las herramientas que aporten a la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades en la ciudad de Bogotá

**Objetivos Específicos**

Implementar acciones de cualificación y fortalecimiento de capacidades dirigidas a las mujeres en sus diversidades para su empoderamiento económico

**Código Metas Plan de Desarrollo**

2138 Cualificar, 9000, Mujer(es), en sus diferencias y diversidades, en herramientas para la autonomía económica

**Producto MGA**

| Denominación                                     | Magnitud |
|--|----------|
| 4502034 (V0624) - Servicio de educación informal | 9000     |

**Actividades**

| No. | Proceso     | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción   | Estado  |
|-----|-------------|----------|------------------|---|---------|
| 1   | Desarrollar | 1        | Estrategia(s)    | para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Vigente |
| 2   | Cualificar  | 9000     | Mujer(es)        | en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica   | Vigente |

**Objetivos Específicos**

Proporcionar oportunidades para la autonomía económica de las mujeres en sus diversidades

**Código Metas Plan de Desarrollo**

2138 Cualificar, 9000, Mujer(es), en sus diferencias y diversidades, en herramientas para la autonomía económica

**Producto MGA**

| Denominación  | Magnitud |
|---|----------|
| 4502032 (V0624) - Documentos de lineamientos técnicos | 9000     |

**Actividades**

| No. | Proceso   | Magnitud | Unidad de Medida | Descripción  | Estado  |
|-----|-----------|----------|------------------|--|---------|
| 3   | Gestionar | 1        | Portafolio(s)    | de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá | Vigente |

**7. FUENTES DE FINANCIACIÓN**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Fuente de financiación | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
|------------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Recursos Distrito      | \$ 0,00        | \$ 489,42        | \$ 1.842,70        | \$ 1.742,66        | \$ 1.871,73        |
| <b>Totales</b>         | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 489,42</b> | <b>\$ 1.842,70</b> | <b>\$ 1.742,66</b> | <b>\$ 1.871,73</b> |

**8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO**

(Cifras en millones de pesos corrientes)

| Producto MGA      | Actividad   | Insumo              | 2023    | 2024    | 2025    | 2026     | 2027    |
|-------------------|---|---------------------|---------|---------|---------|----------|---------|
| 4502034 (V0624) - | Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica | Software originales | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 13,72 | \$ 0,00 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_D

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO |   |  |         |           |           |           |           |
|--|---|--|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (Cifras en millones de pesos corrientes)       |   |  |         |           |           |           |           |
| Producto MGA                                   | Actividad   | Insumo   | 2023    | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      |
| 4502034 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Software originales  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 40,65  | \$ 13,72  | \$ 0,00   |
| 4502034 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 10,17  | \$ 13,82  |
| 4502032 (V0624) -                              | Gestionar 1 Portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá          | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 121,94 | \$ 313,41 | \$ 293,49 | \$ 247,97 |
| 4502034 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Servicios para la comunidad, sociales y personales           | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 33,51  |
| 4502032 (V0624) -                              | Gestionar 1 Portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá          | Servicios prestados a empresas y servicios de producción     | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 14,24  |
| 4502034 (V0624) -                              | Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica   | Servicios de alojamiento, comidas y bebidas                  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 30,00  |
| 4502034 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 171,79 | \$ 938,66 | \$ 894,25 | \$ 724,25 |
| 4502034 (V0624) -                              | Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica   | Servicios para la comunidad, sociales y personales           | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 54,85  | \$ 46,49  | \$ 33,51  |
| 4502034 (V0624) -                              | Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica   | Mano de obra calificada                                      | \$ 0,00 | \$ 195,69 | \$ 494,34 | \$ 457,91 | \$ 724,25 |
| 4502034 (V0624) -                              | Cualificar 9000 Mujer(es) en sus diferencias y diversidades en herramientas para la autonomía económica   | Servicios prestados a empresas y servicios de producción     | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,78   | \$ 0,00   | \$ 20,18  |
| 4502034 (V0624) -                              | Desarrollar 1 Estrategia(s) para potenciar las habilidades y capacidades de las mujeres en sus diversidades que aporten a su empoderamiento y autonomía económica | Servicios de alojamiento, comidas y bebidas                  | \$ 0,00 | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 0,00   | \$ 30,00  |

| 8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes) |  |                     |                |                  |                    |                    |                    |
|---|--|---------------------|----------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Producto MGA  | Actividad  | Insumo              | 2023           | 2024             | 2025               | 2026               | 2027               |
| 4502032 (V0624) -   | Gestionar 1 Portafolio(s) de oportunidades a través de aliados públicos y privados para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá | Software originales | \$ 0,00        | \$ 0,00          | \$ 0,00            | \$ 12,91           | \$ 0,00            |
| <b>Totales</b>  |  |                     | <b>\$ 0,00</b> | <b>\$ 489,42</b> | <b>\$ 1.842,70</b> | <b>\$ 1.742,66</b> | <b>\$ 1.871,73</b> |

| Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |       |
|---|-------|
| Año   | Valor |
|   |       |

| Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes) |         |
|--|---------|
| Año  | Valor   |
| 2028   | \$ 0,00 |

| Vigencias Futuras:  |        |       |
|---------------------|--------|-------|
| Acto Administrativo | Número | Fecha |
|                     |        |       |

| 9. POBLACIÓN OBJETIVO                               |                    |   |
|---|--------------------|---|
| Grupo Etario  | Número de Personas | Descripción                             |
| z. Grupo etario sin definir / Población no etaria   | 9000               | Personas- mujeres diversas a cualificar |
| Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores       | Número de Personas | Descripción                             |
| TPIEG(GDB).Directo-C01.02.Emprendimiento económico. | 9000               |   |
| <b>Total Grupo Etario:</b>                          | 9000               |   |

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

| Nivel Geográfico | Nombre      |
|------------------|-------------|
| Distrital        | BOGOTÁ D.C. |

11. GERENCIA DE PROYECTO

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Nombre Gerente del Proyecto</b> | Angie Paola Mesa Rojas                |
| <b>Correo Electrónico</b>          | apmesa@sdmujer.gov.co                 |
| <b>Teléfono</b>                    | 3169001                               |
| <b>Cargo</b>                       | Subsecretaria                         |
| <b>Área</b>                        | Subsecretaría del Cuidado y Políticas |
| <b>Fecha</b>                       | 11/10/2024                            |

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

|                       |            |                     |            |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|
| <b>Nombre Archivo</b> | 8232-0121- | <b>Fecha Cargue</b> | 18/07/0024 |
|-----------------------|------------|---------------------|------------|

Estudios de respaldo

| Consecutivo | Nombre del Estudio                       | Realizado por   | Fecha Estudio | Archivo Relacionado                       |
|-------------|--|---|---------------|---|
| 2           | Encuesta de Micronegocios (EMICRON)      | DANE  | 01/01/2023    | EncuestadeMicronegociosEMICRON-           |
| 7           | Informe 9 de abril de 2024 (2023)        | Observatorio Distrital Víctimas (2023)                | 01/01/2023    | Informe9deabrilde2024(2023)               |
| 5           | El emprendimiento en América Latina,     | Lederman et al. (2014).                               | 01/01/2014    | El-emprendimientoenAmericaLatina.pdf      |
| 8           | he Gender Gap in employment: What's      | OIT 2028  | 01/01/2018    | heGenderGapinemployment:                  |
| 1           | Participación laboral femenina. ¿Qué     | BID (2019).   | 01/01/2023    | Participacion_laboral_femenina.pdf        |
| 15          | El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de | Scott, C. (2015).                                     | 01/01/2015    | Elfuturodelaprendizaje2¿Quétipodeaprend   |
| 17          | The Limitations of Self-Report Measures  | West, M. (2014).                                      | 01/01/2014    | TheLimitationsofSelf-                     |
| 3           | School-based social and emotional        | Elbertson, N. A., Brackett, M. A., y Weissberg, R. P. | 01/01/2010    | School-                                   |
| 10          | Desarrollo de Capacidades: Texto básico  | PNUD 2009   | 01/01/2009    | DesarrollodecapacidadesdebasicoPNUD       |
| 12          | Recomendaciones para la generación de    | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER - BANCO              | 01/01/2023    | Recomendacionesparalageneracióndeingr     |
| 14          | Estrategia de Emprendimiento y           | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER (2021).              | 01/01/2021    | EstrategiadeEmprendimientoyEmpleabilid    |
| 9           | Informe de resultados línea base del     | OMEG. Observatorio de Mujeres y Equidad de            | 01/01/2023    | InformederesultadoslíneasedelSistema      |
| 11          | Políticas para la inserción laboral de   | Sepulveda, Leandro (2009).                            | 01/01/2009    | Políticasparalainserciónlaboraldemujeresy |
| 6           | Así usan la tecnología las mujeres en    | MINTIC  | 01/01/2018    | AsíanlatecnologíalasmujeresenColombi      |

|    |  |                                  |            |   |
|----|--|----------------------------------|------------|---|
| 13 | Bases de diagnóstico para Plan Distrital | SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER | 01/06/2024 | BasesdediagnósticoparaPlanDistritaldeDe |
| 16 | IC, educación y desarrollo social en     | UNESCO (2017)                    | 01/01/2017 | IC,                                     |
| 4  | ¿Las habilidades socioemocionales, no    | García Cabrero                   | 01/12/2018 | Las-habilidades-socioemocionales-no-    |

**13. OBSERVACIONES**

NA

**14. CONCEPTO DE VIABILIDAD**

**Aspectos revisados**

| Aspecto   | Cumple ? |
|---|----------|
| Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos                                | Si       |
| Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar | Si       |
| Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"   | Si       |
| Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital            | Si       |
| Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto                                | Si       |

**Sustentación del concepto de viabilidad**

Una vez revisado la formulación del proyecto, cumple con los criterios de coherencia técnica y presupuestal, conforme a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá camina segura?, así como con la información registrada en la MGA WEB y los lineamientos establecidos por la SDP y la SHD. Por lo anterior, se da concepto favorable.

**Observación**

SIN INFORMACIÓN

**Responsable del concepto de viabilidad entidad**

|                 |                               |               |                        |
|-----------------|-------------------------------|---------------|------------------------|
| <b>Nombre</b>   | Carlos Alfonso Gaitan         | <b>Cargo</b>  | Jefe                   |
| <b>Teléfono</b> | 3169001                       | <b>Correo</b> | cgaitan@sdmujer.gov.co |
| <b>Área</b>     | Oficina Asesora de Planeación | <b>Fecha</b>  | 16/06/2024             |

**16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO**

| # | Nombre                             | Realizado Por                    |
|---|------------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Concepto Armonización Presupuestal | Secretaria Distrital de Hacienda |
| 2 | Concepto Armonización Presupuestal | Secretaria Distrital de Hacienda |